



# DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO  
6.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN N° 8**

9 de abril de 2015

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN

### SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR

#### NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando<sup>(1)</sup>

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

### INSTRUMENTO ELECTORAL POR

#### LA UNIDAD POPULAR (UPIe)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

### FRENTE GRANDE-NUOVO

#### ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto<sup>(2)</sup>

### PARTIDO NUEVO

#### NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

### MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN

#### Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

### MOVIMIENTO LIBRES DEL

#### SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

### DEMÓCRATA CRISTIANO (DC)

BAUM, Daniel<sup>(2)</sup>

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

JARA SANDOVAL, Elena Cintia

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

TODERO, Pablo Alejandro

### EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

#### NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

### UNIÓN CÍVICA

#### RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

### FEDERALISMO Y

#### MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos<sup>(2)</sup>

### FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

### UNIÓN POPULAR (UNPO)

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela<sup>(2)</sup>

### NUEVO COMPROMISO

#### NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

### COALICIÓN CÍVICA ARI

#### NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel<sup>(1)</sup>

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS

#### TRABAJADORES (FIT)

SUPPICICH, María Gabriela

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	470
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	471
I - Despachos de Comisión	471
II - Proyectos presentados Toma estado parlamentario: Expte.O-066/15 - Proyecto 9020	472
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 10:32)	474
I - Asuntos reservados en Presidencia	474
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	474
I - Expte.O-029/15 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	474
II - Expte.O-037/15 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	474
III - Expte.O-038/15 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	474
IV - Expte.O-039/15 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	475
II - Otros Asuntos	475
1 - Expresiones vertidas en la sesión anterior	475
2 - Votación de un Despacho presentado a la Cámara	476
3 - Nacionalización de Ferrocarriles Argentinos	477
4 - Sobre comisiones fracasadas, término “exprés”, privatización de los ferrocarriles e YPF	478
5 - Críticas a la gestión de gobierno	479
6 - Sobre el asesinato de Mariano Ferreyra	479
7 - Nacionalización de los ferrocarriles	480
8 - Tratamiento del Proyecto de Ley del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I	480
9 - Comisiones que no funcionan y <i>feedlot</i>	481
10 - Leyes sin reglamentar	481
11 - Votación del Despacho de Comisión del Proyecto de Ley sobre Chihuido I	482

- 4 - APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO CHIHUIDO I**  
(Expte.E-005/15 - Proyecto 8993)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 8993. Se sanciona como Ley 2948. 484
- I - Solicitud de abstención de votar  
(Art.201 - RI)  
Efectuada por la diputada María Gabriela Suppich. Se rechaza 484
- 5 - 3.º SEMINARIO APÍCOLA DEL COMAHUE**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-053/15 - Proyecto 9013) 498
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)  
Consideración en general del Proyecto de Declaración 9013.  
Se aprueba. 499
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara  
constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1694. 499
- 6 - DEFENSOR CIVIL NO PATRIMONIAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Dra. Alejandra Vidal)  
(Su designación)  
(Expte.O-029/15)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos  
Constitucionales y Justicia, por unanimidad.  
Queda designada. 500
- 7 - FISCAL DEL CASO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Dra. Paula Verónica González)  
(Su designación)  
(Expte.O-037/15)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos  
Constitucionales y Justicia, por unanimidad.  
Queda designada. 501
- 8 - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA LABORAL Nº 1 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Dr. Sergio Víctor Cosentino)  
(Su designación)  
(Expte.O-038/15)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos  
Constitucionales y Justicia, por unanimidad.  
Queda designado. 503
- 9 - FISCAL DEL CASO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**  
(Dr. Omar Marcelo Silva)  
(Su designación)  
(Expte.O-039/15)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos  
Constitucionales y Justicia, por unanimidad.  
Queda designado. 504

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-053/15 - Proyecto 9013
- Expte.O-029/15
- Expte.O-037/15
- Expte.O-038/15
- Expte.O-039/15

**Proyectos presentados**

- 9009, de Resolución
- 9010, de Resolución
- 9011, de Declaración
- 9012, de Resolución
- 9014, de Ley
- 9017, de Ley
- 9020, de Ley

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Ley 2948
- Declaración 1694

**Planillas de votación electrónica**

- Expte.D-053/15 - Proyecto 9013

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de abril de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:20, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenos días a todas y a todos.

Vamos a empezar la Reunión 8, del 9 de abril del 2015, correspondiente al XLIV Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Escobar, Fuentes, Fuertes, Gallia, Jara, Jara Sandoval, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sapag, Suppicich, Toderó y Vidal.

Veintinueve.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintinueve diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Es para justificar la demora de la diputada Kreitman, quien se encuentra en una junta médica solicitada por la ART, por el accidente que tuvo en la mano. Va a llegar más tarde.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Buenos días, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenos días.

Sra. BAEZA (FyM).— Es para justificar la ausencia del diputado Darío Lucca.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Buenos días, presidenta.

Es para justificar la ausencia de la diputada Fernanda Esquivel.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Es para justificar al diputado Daniel Baum, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Sí, para justificar al diputado Podestá.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Les voy a pedir al diputado Domínguez y al diputado Enriquez que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Diputado Canini, buen día.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Buen día.

¡Ah!, ¿ya justificaron a Raúl?

Bueno, listo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a iniciar la lectura de los Asuntos Entrados.

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

**I**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Alejandra Vidal, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-029/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias.

Tal lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se pide la reserva en Presidencia de este y de los próximos tres expedientes para ser tratados en el día de la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Reservamos, entonces, el expediente en Presidencia.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia...

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver, un segundito, un segundito.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— ... —por unanimidad— aconseja el...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Señora presidenta, una consulta.

Quería saber si había ingresado por Mesa de Entradas de la Legislatura el acuerdo que firmaron el TSJ y el gremio SEJuN. ¿No ingresó, todavía?

Sra. PECHEN (Presidenta).— No.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Bueno, en caso de que ingresara durante el transcurso de la sesión —y de ser posible, porque la Cámara es soberana—, sería muy importante, me lo han pedido autoridades del gremio SEJuN, si pudiéramos darle estado parlamentario al mismo proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, lo ponemos a consideración de la Cámara en el momento en que...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... se dé el caso. Acaba de entrar.

En el final lo tratamos.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Paula Verónica González, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-037/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— De acuerdo a lo explicitado por el diputado Russo, lo reservamos en Presidencia también.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Sergio Víctor Cosentino, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia titular del Juzgado Laboral N° 1 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-038/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la misma manera, se pidió reserva en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Omar Marcelo Silva, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial (Expte.O-039/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la misma manera, también se reserva en Presidencia.

## II

### Proyectos presentados

- 9009, de Resolución. Iniciado por el diputado Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—. Por el cual se crea en el ámbito del Poder Legislativo el “Parlamento Juvenil”, integrado por alumnos de 3º año secundario de escuelas públicas y privadas de la Provincia (Expte.D-049/15).
  - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 9010, de Resolución. Iniciado por el diputado Daniel Baum —Bloque Demócrata Cristiano—. Por el cual se solicita al ministro de Desarrollo Territorial, Prof. Elso Leandro Bertoya, informe a esta Honorable Legislatura aspectos vinculados a los mataderos de la Provincia y la situación de los productores locales (Expte.D-050/15).
  - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.
- 9011, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se expresa interés en la resolución pacífica y dentro de la legislación vigente, al conflicto por la ocupación de terrenos en la localidad de Villa La Angostura (Expte.D-051/15).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 9012, de Resolución. Iniciado por el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Adhieren los diputados Gabriel Romero —Bloque Frente Renovador—, Daniel Baum —Bloque Demócrata Cristiano— y Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—. Por el cual se solicita al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, doctor Gabriel Gastaminza, informe a esta Honorable Legislatura los alcances del convenio suscripto entre ese Ministerio y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, para la realización de un diagnóstico del área automotor de la Policía del Neuquén (Expte.D-052/15).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Sí, el 9011, no escuchamos acá ¿a qué Comisión iba?



Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah! Repito, el 9011 de Declaración, a Comisión “F”. El 9012, de Resolución, a Comisión “G”.

- 9014, de Ley. Iniciado por la diputada María Gabriela Suppicich —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se establece que el Estado provincial, juntamente con los municipios, organizaciones sociales y cooperativas de viviendas de la Provincia, implementen un censo en todo el territorio para determinar los grupos familiares que no cuentan con vivienda propia (Expte.D-054/15).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9017, de Ley. Iniciado por el diputado Daniel Baum —Bloque Demócrata Cristiano—. Adhieren los diputados Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—, Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—, Raúl Dobrusin, Alfredo Marcote —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular— y Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—. Por el cual se garantiza a todos los habitantes de la Provincia el acceso a la energía eléctrica cuando el suministro del servicio dependa del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) (Expte.D-057/15).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Buenos días de nuevo, señora presidenta.

Disculpas, porque antes no me había dado cuenta de que estaban los proyectos presentados, perdón. Así que ahora —reitero— el pedido de que tome estado parlamentario el proyecto enviado por el Tribunal Superior de Justicia, en donde propone el acuerdo del incremento salarial para los trabajadores judiciales.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Proyecto mencionado es el 9020, Expediente O-066/15, y va a las Comisiones “A” y “B”.

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 10:32)

**I**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**1**

**Mociones de sobre tablas**

(Art.137 - RI)

**I**

**Expte.O-029/15**

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente O-029/15, por el cual se solicita el acuerdo legislativo para la designación de la doctora Alejandra Vidal, como defensor Civil No Patrimonial, de la I Circunscripción Judicial.

Está a consideración su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Se incorpora.

**II**

**Expte.O-037/15**

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la misma manera, el Expediente O-037/15, para la designación de la doctora Paula Verónica González, como fiscal de Caso, para la I Circunscripción Judicial.

También está a consideración su incorporación en el día de la fecha.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Se incorpora.

**III**

**Expte.O-038/15**

Sra. PECHEN (Presidenta).— El tercer Expediente similar, es el O-038/15, para la designación del doctor Sergio Víctor Cosentino, como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Laboral N° 1, de la I Circunscripción Judicial.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Se incorpora.

#### IV

#### **Expte.O-039/15**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este es el cuarto reservado, el Expediente O-039/15, del doctor Omar Marcelo Silva, como fiscal del Caso, para la I Circunscripción Judicial.

También a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

#### II

#### **Otros Asuntos**

#### 1

#### **Expresiones vertidas en la sesión anterior**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, no hay otros oradores.

Sr. RUSSO (MPN).— Quería, señora presidenta, referirme a un... una sensación que me quedó después de la discusión del día de ayer, respecto al tema Chihuido.

Quería mencionar que, teniendo en cuenta las distintas posiciones, quería hacer algunas reflexiones, en general, por la importancia del tema, por la trascendencia del tema, y teniendo en cuenta, como lo dije ayer, por la historia que ha tenido, los vaivenes que ha tenido esta importante obra para la Provincia del Neuquén, no solamente para la Provincia del Neuquén, sino para la República Argentina. Por eso, ayer me quedó una sensación de disgusto, desagradable, por las distintas interpretaciones que se dan a algunas de las posiciones que hemos abordado en el día de ayer.

Una de ellas, tiene que ver con dos o tres expresiones de algunos diputados respecto a la falta de respeto. Ayer algunos diputados expresaron que la subestimación de mi intervención, o la falta de respeto que se podía traducir en algunas de mis palabras, tenían que ver con esto tan sensible que termina siendo esto del tratamiento que se le dio a este expediente. Por eso, es para mí muy importante aclarar que cuando hice mi intervención respecto a la historia de la obra de Chihuido y los distintos vaivenes, inclusive las discusiones, una de mis compañeras diputada del Bloque de nuestro partido, ha hecho gala de la explicación respecto de la importancia que le dio... se le dio en algunas comunidades a esta importante obra y de los antecedentes que obraban en mano de cada uno de nosotros, respecto de esta obra. Quería mencionar que algunas de estas cuestiones, como las que son referentes a la Declaración 536, que esta Cámara en su oportunidad, durante el mes de noviembre del año 2000, había expresado la importancia imperativa de tratamiento del financiamiento de esta obra, el Proyecto Multipropósito de Chihuido, en la Cámara de Diputados de la Nación, y a los integrantes específicos de las Comisiones, en las cuales, en ese momento, tenían el expediente que hoy y ayer nos ocupó.

También, quería mencionar el Proyecto de Declaración, que en el día de ayer he mencionado, que fue el 1375, donde esta misma Cámara, esta gestión, en el 2012, ha hecho expresa intervención, luego de una amplísima discusión respecto a las responsabilidades de cada uno de los niveles del Estado respecto a la no conclusión de la obra Chihuido. En esa discusión, señora presidenta, cada uno le asignaba al otro la responsabilidad de obstaculizar la concreción de Chihuido. En noviembre de 2012, por amplísima mayoría, se concluyó en pedir una expresión de esta Cámara declarando

que se nos informe los niveles de tramitación que tenía Chihuido, porque no nos quedaba claro quién tenía la razón. Por supuesto, por supuesto, como siempre sucede, no nos informaron nada, no tenemos... no teníamos esa información.

La Ley 2316, esta Ley que fue también en el año 2000, promulgada posteriormente por el Ejecutivo, se autorizaba, esta Cámara —que tiene este mecanismo que tenemos que explicar tantas veces de tratamiento exprés— autorizaba en el año 2000, a un sistema mucho más complicado que el actual de funcionamiento del financiamiento y construcción de la represa, porque era una concesión de obra pública, donde no se mantenía el patrimonio provincial, donde simplemente, se licitaba la obra sin tener en cuenta, por ejemplo, qué niveles de perjuicio o que niveles de expropiación se debía tener en todas las tierras que iban a ser objeto de esta obra. Eso se le delegaba a otros, y a otra instancia.

Quiero... ¿por qué menciono todo esto, señora presidenta? Porque la sensación era de pedir disculpas por el tratamiento presto, de una obra que lleva tanto tiempo. La sensación de tener que explicar por qué nos interesa tanto que se concrete Chihuido, de tener que explicar que las mayorías nacionales y provinciales toman la bandera de una enorme obra como esta, de un enorme objetivo provincial, nacional, como es la generación de energías limpias, como es la concreción de una obra que va a dar trabajo, que va a dar ocupación, que va a generar un gran nivel de inversión en el centro de la Provincia, tener que pedir disculpas para impulsar rápidamente, es cierto, esta obra, para no tener que sufrir las consecuencias de tantos tiempos, de tantos trámites abandonados y olvidados en cada uno de los escritorios, no solamente del Gobierno nacional, también del Gobierno provincial, por distintas razones. Es decir, la sensación de tener que pedir disculpas, las mayorías pedimos disculpas a las minorías, respecto a un tratamiento como este, sobre esta cuestión.

Y hay una cosa que me quedó muy impactada, que tiene que ver con esto de la profesión de fe, de una cuestión de fe, de confianza. Pero ¡por supuesto que es una cuestión de confianza! Cada vez que hacemos una ley, generamos una cuestión de confianza en varios aspectos. Confiamos notablemente en la gestión que el Gobierno nacional está haciendo ante el banco ruso para obtener el financiamiento. Confiamos de forma importante en que esto no va a volver a quedar en el camino, con otra frustración para los neuquinos. Confiamos en los estamentos provinciales, en los estamentos nacionales, en los estamentos internacionales; otra vez confiamos, señora presidenta.

No pedimos que se confíe en lo que tantas veces ha fracasado. Pedimos que se confíe en una nueva gestión. Pedimos, creo, que apoyemos al Gobierno provincial y al Gobierno nacional para que se obtenga, de una vez por todas, una cuestión como la que estamos planteando que es clara y concisamente una obra de esta trascendencia.

Si esto es una cuestión de confianza, de fe, de profesión casi mística de cómo comportarse en la política, tenemos que reconocer que es así.

Parecería, como se dijo ayer, que esta cuestión de ofender gratuitamente diciendo, por ejemplo, que subestimamos la interpretación, les pedimos a los que dicen esto que no nos subestimen a las mayorías. Trataremos y hacemos un esfuerzo enorme, para no subestimar a las minorías; pedimos que no se nos subestime a la mayoría cuando impulsamos una cosa en la que creemos; honestamente creemos. Creemos firmemente, creemos decididamente en que es necesario, como lo hemos hecho en el tema hidrocarburífero, creemos es necesario apostar a un país distinto, a un país mejor, a un país energéticamente más estable, más estabilizado y no, simplemente, quedarnos en el discurso de las bancas diciendo qué es lo que no se puede hacer.

Nosotros optamos decir: se puede hacer.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

## 2

### **Votación de un Despacho presentado a la Cámara**

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Buenos días, señora presidenta. Gracias.

Bueno, primero, bueno, le aceptamos las disculpas al diputado preopinante, que dijo, las minorías le aceptamos las disculpas.

La verdad que venía por otro tema, iba a hablar, justo fue. Hay una cosa que dijo recién, que es cierto, esto de que interesa tanto y se notó.

Digamos, tenemos otras expropiaciones que hemos propuesto, que todavía están en veremos. Expropiaciones que salió la ley y después no apareció la plata, después de años y volvió a sus dueños originales, y los pequeños productores que estaban tuvieron problemas y tienen problemas todavía.

O sea, que es cierto y me parece una definición, y que es lógica, es lo que interesa tanto, y no es porque la obra no tenga la magnitud que tiene que tener, sin lugar a dudas que sí; pero, digo, se notan las diferencias cuando interesa tanto, interesa más o menos o interesa poco. Eso sí se nota.

Así que simplemente eso.

Yo había pedido la palabra para explicar un poquito, porque la diputada Kreitman y yo quedamos ayer medios, medios fuera de escuadra cuando el que había escrito el Despacho, uno de los Despachos por minoría, votó el Despacho por mayoría ¿no? Así que, realmente, es incomprensible para nosotros lo que se ha hecho.

Como bien lo dijo el diputado Fuertes, la doctora, la diputada Kreitman, está en la junta médica por sus dedos, con lo cual no está llegando. Pero queríamos dejar sentado que nosotros, realmente, queríamos, habíamos acordado con ese Despacho y no sabemos qué pasó en el medio. El diputado que lo escribió votó el de la mayoría.

Así que, realmente, lamentamos mucho. Nos pasó con la Ley de Hidrocarburos algo parecido, que cuando fue a votar votó otro. Pero digamos, simplemente quiero dejar sentado, tanto la diputada Kreitman como yo estamos de acuerdo con el emprendimiento, seguimos pensando que es, pero lo acaba de decir el diputado anterior así que no tengo que aclararlo: interesa tanto que fue rápido.

Nosotros creíamos que había más cosas para hacer, pero, y lo de Sellos que había que discutirlo.

Así que simplemente dejar sentada nuestra opinión. En el día de hoy votaremos en particular los artículos que estamos de acuerdo, y lo que no estamos de acuerdo votaremos que no. Pero el Despacho el que lo escribió no lo presentó, menos podemos nosotros seguir sosteniéndolo.

Así que, simplemente eso.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Jara.

### 3

#### **Nacionalización de Ferrocarriles Argentinos**

Sra. JARA (PJ).— Buenos días, señora presidenta.

A esta altura ya no tiene que asombrar nada y menos, no y menos que me voy a dedicar a lo que me quiero dedicar.

La verdad que, como argentina y peronista, me siento sumamente feliz, contenta, orgullosa, y digo, a los sesenta años un sueño más realizado, sesenta añitos nada más.

El saber que en el día de ayer, en la sesión especial de la Cámara de Diputados de la Nación, doscientos veintitrés ciudadanos, representantes del pueblo de la Nación Argentina, votaron en general nuevamente el proyecto de nacionalización de la administración de los Ferrocarriles Argentinos. Cinco en contra —que está bien, porque hay gente que puede decir, tengo muchas empresas así que no quiero que se nacionalice—. Pero lo que no entiendo en estas cuestiones son las abstenciones, porque cuando uno está representando al pueblo, a mí entender, uno está a favor o en contra, no puede abstenerse en determinadas cuestiones, porque dice “ni”.

En los años setenta el presidente Perón tomó la decisión de nacionalizar los ferrocarriles; y dije mi edad no solamente para darles envidia a los más jóvenes, por el espíritu... (*Risas*) sino porque nosotros crecimos con el ferrocarril. Íbamos a Buenos Aires en el ferrocarril, íbamos a Bahía Blanca en el ferrocarril y después tomábamos el colectivo para ir de vacaciones a ver a nuestra familia a Comodoro Rivadavia.

Cuando salí de la cárcel mis amigos me juntaron dinero para que yo vaya a ver al que es papá de mis hijos, hasta Buenos Aires y de ahí a La Plata, en camarote. Yo sé que los jóvenes estos, dicen ¿de qué está hablando esta vieja! Y la verdad que yo me siento orgullosa de esta decisión tomada por nuestro Gobierno.

El Estado nacional lleva invertido mil doscientos millones de dólares en este gerenciamiento público, en líneas ferroviarias, en la recuperación de vías, de estaciones, flotas, y en el sistema operativo de los Ferrocarriles Sarmiento, San Martín y Mitre. Y si nosotros queremos hacer un poco de historia, también para los jóvenes, muchos pueblos crecieron a la vera de las vías.

Así que felicito a esos doscientos veintitrés votantes, pueden ser compañeros de partido o no, pero que bien representan a los intereses de la mayoría de los argentinos.

Así que orgullosa de seguir perteneciendo a este proyecto nacional y orgullosa de saber que esta red ferroviaria tiene cuarenta y siete mil kilómetros de vías. Por ahí, algunos no lo saben, es la más extensa de Latinoamérica y tiene conexiones con Paraguay, Bolivia, Chile, Brasil y Uruguay. Y la verdad que, más allá de... no lo voy a partidizar, por supuesto, porque esto es una decisión del Estado nacional, del Gobierno nacional, tenemos que tener la importancia de lo que va a pasar a futuro con este ferrocarril. Así que, muy contenta y orgullosa.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

4

**Sobre Comisiones fracasadas, término “exprés”,  
privatización de los ferrocarriles e YPF**

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Algunos comentarios respecto de lo debatido estos días.

Pero antes quisiera señalar que en la Comisión de Energía e Hidrocarburos llevamos tres sesiones fracasadas. Supongo que habrá motivos, cada uno de los que no concurrieron, válidos o no, no sé. Pero quiero que quede asentado, porque, por ahí, critican por alguna vez que uno suspende una Comisión.

El segundo comentario, respecto a esto de tratamiento exprés. Se usa esa palabra tomada del inglés, de una manera despectiva diciendo: cómo, lo hicieron muy rápido, lo hicieron mal. En realidad, nosotros, creo que se puede llegar a aplicar aquel otro dicho hispano: Lo bueno y breve, dos veces bueno ¿no?

En determinadas circunstancias no hace falta dar más vueltas, y lo dijo muy bien el jefe de mi bancada. En este caso fue exprés o no, estuvo bien analizado, bien tratado. Así que, nosotros estamos muy conformes con el tratamiento que se hizo.

Y hablando de exprés, hoy tenemos la información de que en Río Negro, la empresa Madeleno, una empresa considerada pequeña, canadiense, que se atrevió —más allá de todos los agoreros— a invertir, a arriesgarse en la cuenca neuquina, en Neuquén en la formación Agrio y en Río Negro, un trabajo que están haciendo en Puesto Morales, el área Puesto Morales, que quizás algunos sepan que la roca madre allí no es ni Molles, ni Agrio, ni Vaca Muerta, es una cosa rara que se llama Puesto Cofman, que tiene la roca reservorio es punta rosada, y en una operación *tight*, en doce horas, en ocho horas hicieron doce fracturaciones “exprés”. Nuevamente si... así es el título del diario. Nuevamente, si es breve, dos veces bueno.

Y con respecto a la nacionalización del ferrocarril, nosotros también lo aplaudimos, lo aplaudimos como aplaudimos y como participamos positivamente con la renacionalización de YPF. Pero acá yo me atrevo a hacer reflexionar a algunos de los compañeros del Frente para la Victoria y de partidos aliados que, cada vez que se acuerdan de otras épocas del Gobierno del Movimiento Popular Neuquino y hablan del partido provincial, que privatizó esto, que hizo esto, que la represión de allá, y allanan, allanan la historia del Movimiento Popular Neuquino pretendiendo que nuestro partido no tiene contradicciones, que somos todos iguales, somos todos ovejitas obedientes. Yo les recuerdo que los que privatizaron el ferrocarril y los que privatizaron YPF, fueron los mismos justicialistas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

### **Críticas a la gestión de gobierno**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Ayer cuando planteaba en el debate respecto de Chihuido, hacía un planteo alternativo al que propone el oficialismo provincial. En la misma Comisión yo le comentaba a Elías Sapag que, en realidad, no lo cuestionaba a él ni al Gobierno por intentar eximir de impuestos a las empresas. Es un modelo de gestión. Yo tengo diferencias. A mí me parece que, lo decía ayer, nosotros estamos en una etapa en la Provincia del Neuquén en donde nuestra envergadura —en función de las ventajas comparativas que disponemos— nos permite posicionarnos en términos de negociación empresarial, desde otro lugar. Es otro modelo de gestión y es el que defiendo. Cómo, haciendo un paralelo, decía ayer también, cómo los países que, tanto por derecha como por izquierda, se han desarrollado con éxito en los últimos cincuenta años. Y también me parece, ya a los fines de otro plano de lo que significa un modelo de gobierno, debatir respetuosamente con esta posición planteada o que, habitualmente plantea el diputado Luis Sapag.

Esto de cuestionar el planteo que se ha hecho desde distintos sectores de la oposición del tratamiento exprés, con un tinte peyorativo, tiene —a su vez— un carácter claramente autoritario, como son la gran mayoría de las intervenciones que realiza este diputado y que creo que, a veces, desliza también un modelo de gobierno.

En la Provincia del Neuquén no es habitual que el partido de gobierno —y el Gobierno en particular— abra sus oídos a las posiciones de la oposición, ni siquiera digo al conjunto de la oposición que incluye a la oposición social. Incluso a la oposición con representación parlamentaria no le hace oídos, y en particular propone calificar a todas aquellas iniciativas que, por supuesto que pueden diferir con la posición del partido de gobierno, con adjetivos descalificantes. A mí me parece que eso no es sano, a la hora del desarrollo de una democracia. A mí me parece que en esto, particular responsabilidad tiene quien gobierna, y por el momento quien gobierna es el Movimiento Popular Neuquino. Debe buscar los lazos para tratar de, en algunas políticas de Estado, buscar políticas de consenso con el conjunto del arco político y social también.

Ayer mencionaba la neuquinidad. Tengo diferencias con la neuquinidad que el partido provincial ha tenido en los últimos veinte años. Yo creo que nosotros, porque estamos en una nueva etapa de la Provincia del Neuquén, debemos ir a una reconfiguración de qué es para nosotros la neuquinidad, porque, realmente, tenemos que atender a este nuevo contexto económico de Neuquén, del país y del mundo, que tenemos para transitar en los próximos años.

Creo que tenemos que ir a un modelo que, por un lado, apele a la unidad provincial para darnos fortaleza a la hora de las múltiples negociaciones que vamos a tener, políticas y económicas, por supuesto, más allá de después tener planos en los cuales podamos dirimir las diferencias que tenemos. Pero tiene que haber, en el plano de la gestión del modelo neuquino, la búsqueda de la integración de la mayor cantidad de sectores. En definitiva, y pasándolo en limpio, es dejar de lado este tinte autoritario que tienen, muchas veces, aquellos que piensan que el Estado, que el Gobierno y que la Provincia misma, es propiedad de un solo partido.

Nuestra Provincia, claro está, está integrada por todos y cada uno de los neuquinos, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

### **Sobre el asesinato de Mariano Ferreyra**

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Quería referirme al tema de la Ley votada ayer también en el Congreso Nacional. Para nosotros, el Partido Obrero particularmente, en el Frente de Izquierda, es una Ley muy sentida, porque

producto de la lucha contra las tercerizaciones es que fue asesinado Mariano Ferreyra, nuestro compañero del Partido Obrero, con veintitrés años. Un joven militante que luchaba por una sociedad más justa, una sociedad obrera, una sociedad socialista como nosotros lo señalamos. Y fue asesinado en un encubrimiento de parte del poder político del Gobierno nacional en el acuerdo con las tercerizadas y con la burocracia sostenida por Cristina Kirchner y por todo este Gobierno. Nos demandó una movilización muy importante, porque lo consideramos un crimen contra la clase obrera, una movilización con la convicción de que hay que meter tras las rejas a los responsables, no solamente los que asesinan, los que aprietan el gatillo, los que disparan, sino también los responsables políticos que atienden en un asesinato a un armado. Porque hay que atacar a la juventud que se revela, hay que atacar a la juventud que va en contra de un sistema y de un régimen capitalista.

7

**Nacionalización de los ferrocarriles**

El Frente de Izquierda votó en contra y presentó un proyecto alternativo de verdadera nacionalización de los ferrocarriles, atendiendo a que estos negociados de las tercerizaciones —que nosotros muy bien los conocemos, también en nuestra Provincia, y, particularmente, en mi caso, por el tema de las tercerizaciones en los hospitales— sabemos que son un negocio, y que ese negocio sólo se hace sobre el acuerdo entre los gobiernos y también las burocracias sindicales. Presentamos un proyecto donde defendemos los intereses nacionales de la República.

De la misma manera que consideramos que YPF fue una reprivatización, sostenemos que la nacionalización —mal llamada— de los ferrocarriles es una reprivatización y un meganegocio de las tercerizaciones. Quiero resaltar esto por los dichos de los diputados acá, para que quede clara cuál es la posición del Frente de Izquierda en ese sentido.

Considero que nosotros hemos sido una banca —y, en este punto, en los cuatro años— teniendo una línea de intervención en relación a las responsabilidades que, a pesar de que somos una sola banca, consideramos que representamos el interés de las mayorías. A veces, cuando uno se refiere a las mayorías y a las minorías, son relativos. Nosotros, obviamente, a pesar de ser una sola banca en la Legislatura, entendemos que defendemos los reales intereses de los trabajadores y de las familias neuquinas y, de la misma manera, lo hacemos a nivel nacional.

Así que quería dejar clara esta posición en relación al Frente de Izquierda, al Partido Obrero, y hacer honor a un compañero que fue asesinado, como Mariano Ferreyra, y que la lucha y la pelea, las iniciativas parlamentarias como la que hoy se está discutiendo, la de Chihuido, tienen ese sentido para nosotros: el sentido de romper con un régimen capitalista y de lograr una sociedad donde gobiernen los trabajadores.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Benítez.

8

**Tratamiento del Proyecto de Ley del  
Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I**

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Yo estaba con otro tema.

La verdad que es tan, tan colorido el debate del tema que ayer nos convocó; en realidad, yo creo que siempre hemos estado en la discusión de los temas que son importantes para la Provincia, pero que siempre está la esperanza de que sea beneficioso para la gente, ¿no? Y lo de Chihuido venimos hablando desde hace mucho tiempo. Yo desde que era mucho más joven que ahora lo he escuchado



al tema (*Risas*). Y, bueno, y me pone bien que esté la posibilidad, que nosotros podamos dar las herramientas, a través del voto, para que esto pueda llevarse adelante.

Lo que, sí, me preocupa, por allí, es que no discutimos muy a fondo el tema y empezamos con las pinceladas políticas, que me parece que, muchas veces, en las discusiones tocamos fondo. A mí no me agrada mucho —digamos— el grado, por ahí, de descalificación que hay para tratar algún tema. Son pocos los que realmente fundamentan el tema sin descalificar al otro.

Y hay temas que son política de Estado. Y esto es política de Estado, más que le busquemos la vuelta y queramos descalificarlo diciendo que, justo, en esta fecha, en esta época, y lo anuncian y... Yo creo que se podría haber hecho un poquito antes también. Pero, de todas maneras, la explicación ha estado bien.

Yo creo que tuvo mucho grado de soberbia, quienes los explicaban de parte del Ejecutivo provincial con los legisladores que preguntaban. Y tienen todo el derecho los legisladores de preguntar y después de votar, y ser respetados por el voto que hacen.

Por supuesto que, por ahí, a nosotros nos molesta, porque a lo largo y a lo ancho de la historia de esta Provincia siempre se han beneficiado muy mucho. Nadie ha perdido en esta Provincia, de los que han venido a invertir. Y, por ahí, cuando alguien cuestiona o presenta un proyecto en minoría, porque no le gusta el tema de los sellos, y otros con algún tipo de razón dicen: si vienen a invertir tanta cantidad de millones de pesos, ¿cómo no va a tener la Provincia algún acompañamiento desde ahí? Yo creo que, de todas maneras, aunque lo tuvieran que pagar, lo pueden poner en números, nada más que queda muy bonito decir: la Provincia también acompaña desde allí.

Me parece que es faltar al respeto cuando alguno se quiere poner tan, tan oficialista defendiendo el proyecto. Porque todos conocemos que vino muy de apurada, que lo pedimos sobre tablas. Y era un proyecto, realmente, que a simple vista no tiene nada escondido; que las explicaciones que han dado han sido muy creíbles, y que nosotros lo que tenemos que tener es mucha fe y esperanza de que esto se pueda hacer, ¿no? —En realidad, no quería hablar de este tema, porque mi compañero de Bloque ayer lo habló muy bien y con mucha claridad, mucho optimismo—. Y vuelvo a decir —aunque a alguno le moleste—: con un grado de confianza muy grande que todos ponemos para que esto se pueda llevar adelante.

## 9

### **Comisiones que no funcionan y *feedlot***

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Algún diputado, por allí, dijo el tema de que hay algunas Comisiones que no funcionan. Sí, es cierto, hay algunas Comisiones que no funcionan. Y a mí lo que me sorprende muy mucho es que, particularmente, los proyectos que he presentado, que en lo que va de la gestión he presentado setenta y cinco proyectos, solamente se han tratado trece.

Y, por ahí, hay cuestiones que me molestan bastante, porque uno de los temas que nosotros tratamos —y en el 2008 salió—, que fue el tema de *feedlot*, y el otro día era noticia, y lo dábamos con bombos y platillos. Y ayer el diputado que hoy no está presente, el diputado Podestá —y lo nombro con mucho respeto— dijo algo al pasar: que estamos con la misma cantidad de ganado que hace cincuenta, sesenta años atrás. Entonces, ahora estamos contentos porque hay veinte mil cabezas de ganado más.

## 10

### **Leyes sin reglamentar**

Y lo que es peor aún que este Gobierno se ha acostumbrado a no reglamentar ninguna ley, a no reglamentar ninguna ley. Porque cuando explicaban lo de Chihuido y ponían como alternativa productiva también el engorde a corral, no está reglamentado. Hay una ley, pero no está reglamentada. Entonces, me parece que le da bastante poca importancia el Ejecutivo al Poder Legislativo respecto a estas cosas. Y si, encima, a veces, la soberbia cuando vienen a explicar determinados temas los atrapa, nosotros que acompañamos, por ahí, nos sentimos un poco molestos.

¿Y por qué hacía esta salvedad de algunos proyectos? Yo no sé por qué —no voy a nombrar en las Comisiones en las que están—, pero yo leía —porque, por ahí, nos detenemos en algunos temas—, pero leía con mucho dolor, porque hace tiempo que venimos tratando dos o tres proyectos que tienen que ver con las estadísticas últimas que han salido, que “Nueve nenas de diez a catorce años —dice el título de la nota— dan a luz en la Argentina por día”. Y nosotros presentamos un proyecto. Porque hay una Ley que, en realidad, está desde el 2004: no ha sido reglamentada, no es aplicada. Y nosotros presentamos una alternativa, y no ha sido tratada, ¡para nada! Y nos duele porque estos temas son realmente importantes.

Cuando hablamos de Seguridad, presentamos un Proyecto de Ley —que lo tienen guardadito ahí— donde en muchas provincias está dando muy buen resultado, que era para aportar algo y para que sea de emergencia y para que nos podamos cuidar entre todos, en realidad, y colaborar con la Policía. También esta guardadito por ahí. Nadie lo quiere tratar, porque, por ahí creen que puede tener algún gasto. Y de los temas que yo me estoy refiriendo ahora, estamos hablando de inversión.

Así es que, a mí me gustaría que seamos más honestos en algunas cosas, y tratemos de respetarnos mucho más cuando tenemos diferencia en el pensamiento.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, bueno, en principio adherir a lo poco que escuché del diputado Benítez, porque, en realidad, muchos tenemos las mismas quejas de varios proyectos que hemos presentado que, la verdad, que uno no opina que se aprueben, pero sí que se debatan, por lo menos. La discusión sería sana.

## 11

### **Votación del Despacho de Comisión del Proyecto de Ley sobre Chihuido I**

Sra. KREITMAN (ARI).— Pero yo había pedido la palabra, pese a haber llegado tarde, para hablar de algo que sucedió ayer y que, realmente, a mí, en forma personal —y supongo que a otros legisladores también— les... por lo menos les preocupa, nos desorientó. Y hoy, por supuesto que he hablado con varios medios, porque creo que ayer, no sé cuál de los diputados, me parece que el diputado Baum, decía: no hay un legislador en esta Cámara que no opine que la obra de Chihuido debe hacerse. Que, en realidad, es importante que este sueño que han tenido los neuquinos durante tanto tiempo realmente se concrete alguna vez, ¿no? Por más que uno tenga dudas de la concreción ahora o de la plata que va a venir de los rusos o de quién sea. Digo, pero está bien que pensemos los neuquinos que podemos trabajar en un proyecto importante para la Provincia.

Por supuesto, uno tiene diferencias, diferencias que son válidas, porque tiene que ver con militar en expresiones políticas diferentes. Y entonces... y tener creencias distintas. Entonces, nos parecía absolutamente importante que esta Cámara no vote una exención impositiva que, a nuestro criterio —y respeto a aquellos que piensan diferente—, es inconveniente, porque es una exención impositiva a una empresa y no una exención a aquellos... a una PyME, por ejemplo.

Y lo dije ayer, la presión impositiva está puesta sobre, hasta sobre el trabajador y no sobre las grandes empresas. Entonces, me parecía inconveniente esto.

Con lo cual, la decisión de nuestro Bloque fue adherir al proyecto en minoría que planteaba el mismo, el mismo proyecto que el... pero sacándole la exención impositiva, con la salvedad de que en particular íbamos a hacer algunas cuestiones y le íbamos a pedir, justamente, a la Cámara que incorpore algunas cuestiones que tienen que ver con el ambiente y la preservación del patrimonio cultural.

La verdad, que después el autor del proyecto en minoría votó el proyecto del oficialismo y nos dejó a todos en una situación, por lo menos, de extrañeza, de duda, de... Y yo, realmente, me he sentido muy incómoda y me he sentido mal, porque, en realidad, que el autor del proyecto se desdiga y vote el proyecto del oficialismo, por lo menos, a mí me resultó incómodo. Con lo cual, le

quiero decir, presidenta, que nosotros vamos a insistir, cuando se trate en forma en particular —y lo expreso ahora, en Hora de Otros Asuntos, porque en particular uno trata los artículos—, vamos a insistir en que se agreguen algunas cuestiones, vamos a pedir que no se vote la exención impositiva.

Pero quería dejar sentado esta, de alguna manera, incomodidad en la que nos dejó el diputado que se desdijo de su proyecto firmado.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Escobar, si bien no fue mencionado con nombre y apellido, todos sabemos a quién se refiere (*Risas*).

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Le agradezco, para no tener que ir a una cuestión de privilegio.

Ninguna incomodidad.

A mí me parece que fui absolutamente claro en la Comisión de Asuntos Municipales, donde dije que yo iba a votar en general el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y fui muy duro con el artículo 4°. Y atento a la importancia que tenía el tema iba a presentar un proyecto, que iba a proponer la discusión en el plano general, pero que iba a ser plasmado en la discusión en particular.

Idéntica posición tuve en el plenario de Comisiones y si releen la versión taquigráfica del día de ayer —los tengo a todos ustedes, y en particular a usted, señora presidenta, de testigos—, comencé mi intervención diciendo: Primero, voy a decir una pequeña cosa, a modo personal —dije—. Yo voy a acompañar el proyecto enviado por el Ejecutivo, pero me he tomado la atribución de presentar, tal cual lo dije en Comisiones, un proyecto en minoría planteando el debate sobre el artículo 4°, sin disentir con el espíritu general del proyecto habida cuenta de la importancia que tiene la eximición o no del Impuesto de Sellos, Ingresos Brutos en este proyecto y voy a debatir, además, una cuestión del modelo de desarrollo que tiene que tener la Provincia del Neuquén en los años por venir.

Exactamente esas fueron mis palabras e incluso algunos de los diputados que recién me mencionaron —que también se vieron sorprendidos en su intervención— expresaron, voy a acompañar este proyecto en general.

Entonces, a mí me parece que la cuestión que hay de fondo, tanto con la que yo expresé con el oficialismo, como la que se expresa en este momento, es cuál es el modelo de gobierno que nosotros queremos. Entonces, ¿qué es lo que está expresando Libres del Sur?, porque después lo volví a decir al momento del tratamiento en particular, y de hecho, hubo otros diputados que también sostuvieron la misma posición.

Nosotros estamos de acuerdo en acompañar la política de Estado de la construcción de la obra Chihuido, porque nosotros tenemos acuerdos en que hay que desarrollar las ventajas comparativas que tiene nuestra Provincia y que una parte de ese desarrollo tiene que necesariamente venir de parte de acuerdos con trasnacionales. Ese es un planteo ideológico que, por supuesto, encuentra diferencias con otros sectores. Ahí no tenemos diferencia con lo actuado con el Poder Ejecutivo provincial y con el Poder Ejecutivo nacional.

Adonde radica nuestra diferencia, y que allí es donde puede resultar la incomodidad, es en el plano ideológico, no lo actuado en las formas. Porque lo anticipé en las tres instancias en las cuales tuve la oportunidad de participar. La diferencia en el término de modelo de gestión es cuál es el rol que tiene que asumir el Estado provincial frente a las negociaciones que se den con las trasnacionales. En donde, además, planteé que, producto de los nubarrones que se acercan a partir de la baja en el precio internacional del petróleo, Neuquén tiene que salir a pelear con mucha mayor fuerza todo peso que pueda ingresar a sus arcas. Así que acá no hay que sorprenderse, porque, fundamentalmente, la cuestión de las formas lo anticipé en las tres instancias, incluyendo el comienzo de la intervención como miembro informante, en donde después de ese minuto, en donde me lo tomé a modo personal, hice la explicación tomando la argumentación que se dio en las Comisiones.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está aclarada una y otra posición. Es real el reclamo. El tema era simplemente responder lo que se había dicho sobre el tema en particular, Chihuido. No había otro tema en discusión, diputado.

Así que les pido, por favor, que terminemos una discusión entre diputados y nos aboquemos a votar la Ley, que es lo que tenemos como primer punto del Orden del Día.

Diputado Domínguez, usted no usó la palabra.

Diputada Kreitman, usted sí usó la palabra.

Diputada, no le estoy dando la palabra, discúlpeme. En este momento se la estoy dando al diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Nada, señora presidenta.

Justamente, para pasar un chivito que ahora en la calle Leloir abren una carnicería que se llama El Arriero, y hay dos corderitos en oferta.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Terminamos, entonces, con el tema de Otros Asuntos y pasamos al Orden del Día.

4

**APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO CHIHUIDO I**

(Expte.E-005/15 - Proyecto 8993)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación, las tierras y los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal que se encuentran en el área del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Nosotros, desde el Bloque del Frente de Izquierda, habíamos presentado un proyecto en minoría, no habíamos adherido al de los diputados el debate que había. Por lo tanto, pido permiso para la abstención en particular porque, bueno, hicimos otra propuesta, votamos en contra en general y estamos pidiendo abstenernos para la votación en particular.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver, yo le voy a pedir una aclaración, diputada: ¿Es abstención o es votación en contra? Porque, me parece que tenemos que aclararle a la sociedad algo que ayer, de acuerdo a lo que yo, como testigo de esta Cámara, escuché y lo que vi en la prensa, no se refleja claramente.

Yo no vi ayer ninguna votación en contra de la obra de Chihuido, vi objeciones particulares a temas que están incluidos en la Ley. Es más, pensaba —luego de que votaran la Ley, porque nunca ha sido mi intención influir en la decisión de ninguno de los diputados— hablar específicamente sobre ese tema.

Entonces, les pido claridad.

¿Es abstención, diputada Suppicich, o es votación en contra?

**I**

**Solicitud de abstención de votar**

(Art.201 - RI)

Sra. SUPPICICH (FIT).— Lo que estoy pidiendo ahora es abstención.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

La diputada Suppicich ha pedido una abstención. La Cámara debe decidir si la autoriza o no a abstenerse en este caso.

VARIOS DIPUTADOS.— No.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración.

- Se rechaza a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No, no hay mayoría para poder autorizarla, diputada.

No le autorizan la abstención.

Vamos artículo por artículo.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

- Al mencionarse el artículo 3°, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Voy a plantear algo que sostuve en las Comisiones de manera verbal por lo cual fue estudiado y tratado este proyecto, también fue acompañado por escrito una propuesta concreta. El artículo y el texto que propongo fue incluido dentro del texto del expediente. Está desde la foja 342 y siguientes. Y esto, de algún modo, tuvo el aval de las Comisiones por las cuales pasó, que tiene que ver concretamente con el control y el seguimiento legislativo de todo este proyecto.

Voy a proponer que en este artículo que habla, concretamente, de las facultades del Poder Ejecutivo en relación a otro tema que tiene que ver con las posibilidades de disponer reestructuraciones de acuerdo también al consejo de la gente de la Casa y, por una cuestión de técnica legislativa, incluyamos dentro de este mismo artículo una obligación concreta que tiene que ver con lo siguiente.

Así que voy a pasar a leer, a fin de que quede textualmente registro en la versión taquigráfica, cómo quedaría el artículo 3°. Aclaro, previamente, que es el artículo 3°, tal cual fue remitido por el Poder Ejecutivo, sin modificaciones, adicionándole un segundo párrafo que tiene que ver con este control legislativo.

Voy a pasar a leer el artículo 3°, tal cual...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

Sr. FUERTES (NCN).— ... debería ser puesto a consideración: “Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones en las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley, incluyendo las aplicaciones financieras que deban ordenarse para el pago de las indemnizaciones en dinero en efectivo que dan lugar las expropiaciones previstas”. Ese es el texto original. Sigo con el texto agregado: “Desde la entrada en vigencia de la presente Ley, el Poder Ejecutivo debe remitir a la Honorable Legislatura del Neuquén, informes semestrales detallando el grado de avance de las obras hasta su culminación y, posteriormente, informes anuales que den cuenta de la operación y mantenimiento del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I hasta su traspaso definitivo al dominio de la Provincia del Neuquén”.

Esto tiene que ver, y ahora paso un poco a fundamentar, de algún modo, lo que expresé y, de algún modo, fue compartido por mis compañeros y compañeras diputadas al momento de tratar esto en Comisiones.

Sin duda, coincidimos con los fines propuestos que tienen que ver con más seguridad, que tiene que ver (*Dialogan varios diputados*) con el control de... (*Suena el timbre de orden*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias.

Tiene que ver con mayor seguridad, más energía. Es una obra multipropósito que, sin duda, tiene fines loables que son compartidos por todos.

Pero en ese momento, y para no repetir de algún modo historias no muy lejanas de nuestra historia provincial, me refería concretamente a El Chocón. Que El Chocón, en su momento, excedía en sus fines, de una simple generación de energía hidroeléctrica, sino de otros fines, otros propósitos que, por el transcurso del tiempo y demás situaciones, de algún modo, no se cumplieron. Estos fines eran el riego para más de seiscientos cincuenta mil hectáreas, eso no se cumplió; reserva de agua potable; generación, obviamente, de energía; una tarifa especial para la zona que, en ese momento, se llamaba o se promocionaba como la Tarifa Comahue. Esta Tarifa Comahue, de algún modo, en esa oportunidad, iba a ser usada como un incentivo para el desarrollo de un polo industrial, la forestación del perilago, no solamente es de un punto de vista ambiental, sino desde un

punto de vista turístico e incluso, para favorecer lo que en ese momento era una incipiente industria maderera. Bueno, muchos de estos fines realmente loables que en su momento tuvo El Chocón, eso no se llegó a concretar.

Entonces, frente a esta nueva oportunidad que nosotros tenemos como provincia y, de algún modo, tratando de que estos fines que tiene esta obra Multipropósito se concreten, es que acordamos con el resto de los diputados incluir este control legislativo. Este seguimiento legislativo de algún modo que va a llevar veinte años —cinco años de obra y otros quince de mantenimiento y operación de la presa—, esto le va a permitir a futuras generaciones, a futuras integraciones de la Cámara, por lo menos, cinco mandatos consecutivos de distintos legisladores van a tener la oportunidad de hacer el seguimiento de esta obra.

Así que, por estas razones, señora presidenta, es que se incluye esta modificación al artículo 3°.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Nuestro Bloque cuando ayer pidió la palabra, que empezábamos a tratar el tema, fundamentó bien por qué lo hacíamos, pero además de eso hizo hincapié en esto que ha planteado en esta modificación —no modificación, es un agregado, bueno, queda modificado igual— que planteó el diputado Fuertes y nuestro Bloque sigue sosteniendo que tiene que estar en el artículo 3°.

Por lo tanto, vamos a acompañar este artículo, siempre y cuando esté esta modificación que está pidiendo el diputado Fuertes.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— En el mismo sentido, presidenta, vamos a acompañar esta modificación. Nos parece importantísimo que en la Cámara tenga conocimiento de las obras.

Y decirle que yo me tomo este cargo con mucha responsabilidad y seriedad, de modo que las chicanas como el arriero o el cordero me caen de muy mal gusto.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Para... también, para mencionar que el Partido Justicialista, el Bloque va a votar favorablemente con la modificación que propuso el diputado Fuertes. Creyendo que es muy importante que las futuras legislaturas, las futuras conformaciones de la Legislatura, puedan tener el acceso —sin solicitarlo— de la información, del proceso y luego, durante el desarrollo sobre los ingresos y las cosas que va a generar Chihuido.

En oportunidad de estar en la Comisión lo mencionó el diputado Fuertes y creo que fue bastante unánime el hecho de decir que queríamos... a todos nos pareció bien. Así que se lo dije en ese momento y lo volvemos a repetir ahora. Vamos a acompañar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Quiero aclarar que nosotros acordamos con la modificación, hemos trabajado en conjunto esta modificación del artículo 3°. La propuesta es la que está escrita, la que acercamos también a Secretaría de Cámara

Por lo tanto, acompañaremos esta modificación en los términos que están escritos, básicamente, teniendo en cuenta los argumentos que se han utilizado, que coincidimos, la participación del Poder Legislativo en el control de este tipo de obras; teniendo, por supuesto, como se supone tan enfáticamente defendemos la obra en conjunto, tanto la Nación como la Provincia, por supuesto, que nos parece importante participar de la misma.

Y, simplemente, señora presidenta, sin tratar de repetir la discusión, quiero aclarar una cuestión que recién acabo de recibir, que es el 30 de diciembre de 2008 en esta Legislatura se ha recibido el proyecto del Ejecutivo de la Ley de Expropiación, de esta misma Ley de Expropiación. Tengo, para el que quiera tener, el que quiera consultarlo, tengo las informaciones necesarias, porque usted también lo ha recibido, y en esta ocasión, tanto como en la ocasión generada por una cosa que me parece que nadie mencionó, me parece sumamente importante, es la audiencia pública que se hizo en las comunidades donde cada uno tuvo la expresión, la posibilidad de expresarse decididamente respecto, no solamente a las cuestiones macroeconómicas, sino concretamente cada poblador, cada representante de los 25 expositores que tuvo la audiencia pública, cosa bastante inédita en las obras, grandes obras hidroeléctricas de esta Provincia, ya que no solamente no hubo audiencia pública, prácticamente en el resto de las obras ni siquiera se tuvo en cuenta esto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Estamos hablando del artículo 3°.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto afirmativo del Bloque de Libres del Sur a la modificación planteada por el diputado de Nuevo Compromiso Neuquino.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Es para acompañar el texto del artículo propuesto por el diputado Fuertes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Buen día, señora presidente.

Es para acompañar el texto tal cual como está redactado por el diputado Fuertes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Yo voy a necesitar una aclaración, porque entre el texto que leyó el diputado Fuertes y el que tengo escrito aquí, hay una pequeña diferencia. En lo leído, en la segunda parte en lo que se agrega al artículo 3° donde dice: “Desde la entrada en vigencia de la presente Ley”, lo que está redactado aquí es: “Durante el plazo de vigencia de la presente Ley”.

Sr. FUERTES (NCN).— Lo correcto sería: “Desde la entrada en vigencia”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la entrada en vigencia.

Sr. FUERTES (NCN).— Desde la entrada, desde la promulgación —tácita o no—, a partir de ahí se genera la obligación al Poder Ejecutivo de remitir informe...

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la información.

Sr. FUERTES (NCN).— ... está establecido un plazo cierto. Desde ahí hasta tal tiempo, en este caso, hasta el traspaso definitivo...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. FUERTES (NCN).— ... de esta obra hacia el patrimonio...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vale la aclaración...

Sr. FUERTES (NCN).— ... de esta Provincia.

Sr. RUSSO (MPN).— Vuelvo a repetir, perdone que insista...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí.

Sr. RUSSO (MPN).— ... el diputado Fuertes, con absoluto respeto, hizo una serie de consideraciones. Lo que estamos tratando es el acuerdo que hemos logrado sobre este punto, sobre este artículo, sobre esta necesidad de información, no sobre todo lo planteado. Vuelvo a repetir...

Sra. PECHEN (Presidenta).— No, no.

Sr. RUSSO (MPN).— ... esto es un acuerdo, un acuerdo que hemos obtenido a través de esta redacción. No nos preocupa si es durante el plazo de la Ley, porque esta Ley tiene plazos y, por supuesto, durante la vigencia.

Estamos, si el diputado está de acuerdo con modificar lo escrito en ese artículo, en esa palabra, no tenemos...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Bueno, por eso la pregunta es...

Sr. RUSSO (MPN).— ... problemas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo que leyó el diputado Fuertes dice: “Desde la entrada en vigencia”. El texto que yo tengo acá decía: “Durante el plazo de vigencia”. Quedamos con la lectura del diputado Fuertes “Desde la entrada en vigencia”...

Sr. FUERTES (NCN).— A mí me parece que no le cambia el espíritu...

Sra. PECHEN (Presidenta).— No le cambia.

Sr. FUERTES (NCN).— ... para nada...

Sra. PECHEN (Presidenta).— No le cambia.

Sr. FUERTES (NCN).— ... es más cierto “desde” y no “durante”...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. FUERTES (NCN).— ... Me parece que es lo más correcto, pero eso no cambia...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le voy a pedir a la secretaria que lo lea...

Sr. FUERTES (NCN).— ... bajo ningún punto de vista el espíritu...

Sra. PECHEN (Presidenta).— No le cambia el espíritu.

Sr. FUERTES (NCN).— ... y no hay una cuestión oculta, ni mala intención...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pero había una diferencia entre lo leído y lo escrito, ¡eh!

Bien.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— No, no, no, no sospecho en absoluto del...

Sra. PECHEN (Presidenta).— No.

Sr. RUSSO (MPN).— ... diputado en esto. Lo que quiero aclarar es que, precisamente, cuando se logran acuerdos, hay que mencionar los acuerdos, no solamente las intenciones de los iniciadores, sino de los acuerdos. Acá se dice, estamos de acuerdo con lo propuesto por el diputado Fuertes. El diputado Fuertes fue el vocero de un acuerdo y eso es lo que intento mencionar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto.

Sr. RUSSO (MPN).— Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto.

Bien.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Leemos cómo queda el artículo...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Leemos como quedó el artículo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— ... 3°.

Artículo 3°. Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones en las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley, incluyendo las aplicaciones financieras que deban ordenarse para el pago de las indemnizaciones en dinero en efectivo a que den lugar las expropiaciones previstas. Desde la entrada en vigencia de la presente Ley el Poder Ejecutivo debe remitir a la Honorable Legislatura del Neuquén informes semestrales, detallando el grado de avance de las obras hasta su culminación y posteriormente, informe anuales que den cuenta de la operación y mantenimiento del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I hasta su traspaso definitivo al dominio de la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, el artículo 3°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

- Al mencionarse el artículo 4°, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.



Sr. MATTIO (MPN).— No sé si, perdón, presidenta, no sé si es el momento, pero yo tengo la necesidad de hacer una aclaración y aprovechando que está la prensa.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Sobre el artículo 3º o sobre toda la...?

Sr. MATTIO (MPN).— Sobre el desarrollo hasta este artículo. Si me permiten, porque me parece que es trascendente. Yo tengo los dos medios escritos de la región y escuchaba a la diputada Kreitman, yo salí también en un par de medios de la mañana y la verdad que valdría la pena por la trascendencia de esta Ley, decir que hasta este momento en los cuatro artículos que estamos votando, hay unanimidad de la Cámara, excepto la ausencia de la diputada Suppicich. Y esto me parece que es bueno que quede aclarado, porque no es... yo no voy a culpar a la prensa, quizá fue el momento de la sesión, la presentación de los proyectos de minoría, pero hasta acá en una Ley que para nosotros es central, para la Legislatura en su conjunto hasta el cuarto artículo y con un acuerdo previo —como planteaban recién el diputado Russo y el diputado Fuertes—, está logrando el voto unánime de la Cámara.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Es para proponer otro artículo 4º. Justamente, ayer fue el nudo, debido a la importancia que tenía —es mi opinión, obviamente— el tema, lo planteé en general, no voy a reiterar los argumentos, debatimos. Creo que ayer todo el grueso de la discusión en general giró alrededor de este artículo.

Bueno, básicamente, propongo eliminar el artículo 4º propuesto por el Despacho de mayoría y, obviamente, propongo como alternativa que se siga el camino del Despacho por minoría, que era tomar como artículo 4º lo que en el proyecto de mayoría sería el artículo 5º y así, sucesivamente.

Por lo tanto, propongo como artículo 4º: Exímese del Impuesto provincial de Sellos a las escrituras públicas, blablablá.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

De mantenerse el artículo como está, voy a votar en forma negativa por lo expresado anteriormente. Sí, en algún momento, finalizado este artículo, me gustaría proponer algunos artículos que tienen que ver con la preservación del patrimonio arqueológico y cultural.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Es para expresar mi acompañamiento a la propuesta expresada por el diputado Escobar en este artículo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo quiero hacer una pequeña justificación de por qué nosotros vamos a votar el artículo tal cual está. Algunas consideraciones sobre la eximición de estos impuestos provinciales.

La UTE que construirá y operará Chihuido I no es un inversor que desarrolla una instalación productiva y luego usufructúa con ella, sino que es un contratista de una obra pública contratada y pagada por el Estado nacional. El Estado nacional para pagar al contratista la construcción de Chihuido, dispondrá de dos fuentes de recursos: una es el crédito del Banco de Desarrollo de la Federación Rusa y otro es el de los Aportes del Tesoro Nacional. El Banco de Desarrollo ruso y, en general, las entidades financieras internacionales, no financian impuestos y gravámenes. Estos conceptos deben ser afrontados con los recursos del Tesoro Nacional.

Dado que la obra se construirá en territorio de la Provincia del Neuquén y que incorporada a la obra provincial se adicionaron obras y acciones de gran monto y beneficio para la Provincia, el

Estado nacional solicitó que la Provincia eximiera de impuestos provinciales y municipales a la obra, pues en su defecto, estos gravámenes deberían ser soportados por el Estado nacional.

El Convenio Marco que ratifica esta Ley refleja esta solicitud y compromiso de la Provincia. El Convenio Marco de Nación-Provincia, fue puesto en conocimiento de los adquirentes de los pliegos, a fin de que fuera tenido en cuenta en sus ofertas. Todos los oferentes consideraron en sus ofertas un valor cero a los Impuestos a los Sellos, Ingresos Brutos y tasas municipales. En caso de ser exigidos por la Provincia y/o municipios, los mismos deben ser reconocidos por el comitente, es decir, por el Estado nacional.

Como se puede observar, no hay una apropiación por parte del contratista del monto de dinero de los impuestos eximidos, porque no fueron considerados en los costos de obras. Es, en definitiva, menos recursos que tiene que poner el Estado nacional para la ejecución de la obra. En caso de no eximirse el contrato de estos impuestos, constituiría —en la práctica— una transferencia de fondos del Estado nacional al Estado provincial. Esa es la explicación técnica de por qué la Provincia exime de impuestos a esta obra.

Por eso, nosotros, seguimos en la postura de que el artículo 4º debe estar tal cual fue presentado por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— El diputado que me antecedió en el uso de la palabra, fue más que claro. Me parece que estas explicaciones se tendrían que haber dado con anterioridad. Yo la primera vez que escucho con claridad, en forma técnica, el motivo por el cual se exime de impuestos. De haber sido así, por ahí, nos hubiésemos ahorrado algunos dolores de cabeza que se comentaron y algunas incomodidades que se comentaron hoy, ¿no?

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Lo mismo. Algunos lo habíamos escuchado, no sé si fue aparte o no lo habíamos escuchado. Lo que proponíamos nosotros que eso se amplíe a la subcontratistas que sean pymes del Neuquén y que también, lo dije en ese momento, lo dijimos como idea, que se especifique que, para el cálculo del Impuesto a las Ganancias —ya que es un acuerdo con Nación, se puede trabajar— a los trabajadores que, por horas extras, superen el mínimo, no se les descuenta ganancias. Vuelvo a reiterar el ejemplo, la Estación Espacial China, no paga nadie impuesto y los trabajadores pagan cuarta categoría.

Simplemente eso...

Sra. PECHEN (Presidenta).— No estamos hablando de la Estación Espacial China, diputado. ¿Está proponiendo una redacción alternativa de este artículo?

Sr. DOBRUSIN (UPie).— No. Estoy justificando por qué lo voy a rechazar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto, muy bien.

Entonces, voy a votar el artículo 4º, en primera instancia presentado por la mayoría, y en el caso de que los números no acompañen, votaremos la siguiente opción.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado por mayoría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 5º y 6º.
- Al mencionarse el artículo 7º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Es para pedir la incorporación de un artículo que tiene que ver, si me permite leerlo...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por supuesto.

Sra. KREITMAN (ARI).— “Previo a la ejecución de la remoción del suelo, se debe hacer una prospección y rescate arqueológico, paleontológico, histórico, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 2184 y nacional 25.743, y realizar un relevamiento *in situ* de las cavidades, de acuerdo a la Ley 2213”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— En realidad, eso está en el Convenio Marco. Es decir, cuando nosotros aprobamos el artículo 1º ahí está escrito, en ese Convenio Marco, lo que la diputada está solicitando. Por eso, poner un nuevo artículo con respecto a eso es empezar a descifrar, parte por parte, el Convenio Marco, que ya está aprobado y que es anexo a la presente Ley.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Señora presidenta, en el mismo sentido.

Esto forma parte de la licitación de lo que tiene que realizar la empresa y fue lo que se explicó el otro día en la Comisión. Así que, de mi parte, no acompañaré.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Más allá de que es parte del Convenio Marco, yo ayer di lectura, la voy a reiterar ahora, y voy a volver a ofrecerle a la diputada Kreitman la documentación que el Bloque en su momento solicitó para, justamente, salvaguardar este tipo de cuestiones: Preservación del patrimonio cultural —son dos o tres párrafos que, si me permite—. Con el fin de poder mitigar el impacto sobre el patrimonio cultural de la zona, se tomarán distintas medidas de identificación y relevamiento, que permitirán rescatar la mayor cantidad posible de materiales para su posterior conservación y exposición en centros de interpretación y museos locales.

Para ello, se conformaron equipos vinculados a diferentes disciplinas —paleontología, geología, arqueología, arte rupestre, historia regional y museología— quienes analizaron el patrimonio cultural de la región y el posible emplazamiento de museos y centros de interpretación.

Estos profesionales realizaron y continuarán realizando diferentes acciones como: Excavaciones arqueológicas. Relevamientos etnográficos, arqueológicos y paleontológicos. Relevamiento de registros de historia y de estructuras arquitectónicas. Traslado de frisos con arte rupestre. Curaduría y preservación de colecciones etnográficas.

Y también hicimos mención y vuelvo a reiterarlo, lo que abunda no daña, es que queríamos resaltar, en este contexto, que todos los profesionales que trabajaron son neuquinos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

No sé si le satisfizo la explicación, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, lo que está en la Ley es la garantía de que se va a cumplir. En realidad, yo sé que en el Convenio, además he hablado con especialistas de la Provincia que se ocupan de este tema y que están, realmente, muy preocupados.

La verdad que si uno pudiese poner en el texto de la Ley, votado por los legisladores de esta Provincia, le daría mayor marco de tranquilidad a los especialistas.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Tengo, entonces, un artículo 6º, como originalmente está presentado, y un artículo 6º alternativo que es el que presenta... (*Dialogan varios diputados*) perdón, el 7º era, discúlpeme, el artículo 7º. De alguna manera, hay una propuesta, entonces, de un nuevo texto para el artículo 7º que es el que presenta la diputada Kreitman. En realidad, el proyecto de la mayoría tiene un artículo 7º que dice: “Comuníquese al Poder Ejecutivo”, con lo cual...

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

No es el proyecto de la mayoría, es el proyecto aprobado en general...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, tiene razón, diputado...

Sr. RUSSO (MPN).— ... por lo tanto, pido que se ponga a consideración ese artículo, primero.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Corresponde, se votó en general la Ley, por eso digo que a menos haya... bien.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Lo que la diputada Kreitman realiza es una propuesta de nuevo artículo, al que ya está aprobado en general, corresponde antes del artículo de forma, que es el artículo 7° en realidad.

Entonces, yo entiendo que, frente a esta propuesta, debe ser puesto a consideración. Se votará o no; si no prospera se seguirá con el 7° original.

Antes, incluso, de este 7° original, yo adelanto que voy a plantear otra incorporación de un artículo propuesto que también ya fue explicitado y adelantado en el ámbito de las Comisiones, y también por escrito.

Así que creo que antes de considerar el 7°, de forma, del proyecto aprobado en general, debe ponerse a consideración la propuesta de la diputada Kreitman y, seguidamente, yo voy a hacer otra propuesta.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No vamos a dejar lugar a dudas en este caso, me parece que hemos llegado con conceptos claros en la sanción de esta Ley, hasta el presente, con lo cual no vamos a dejar a dudas, si se quiere incorporar el artículo presentado por la diputada Kreitman, o no.

Antes, le voy a dar la palabra al diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— No, me voy a referir al artículo 7° del proyecto original...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Del último punto.

Entonces, voy a poner a consideración la introducción de un nuevo artículo, enunciado por la diputada Kreitman.

Los que estén a favor, por favor, que levanten la mano.

- Se rechaza a mano alzada

Sra. PECHEN (Presidenta).— No hay número, no lo incorporamos.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar la incorporación de un nuevo artículo que considero que debe ser incluido ante del artículo de forma. Por lo tanto, sugiero una reenumeración de esto que se ha propuesto como nuevo artículo 7°, y el 7° original sea pasado como artículo 8°.

El texto del artículo propuesto consta a fojas 342 del expediente, y a fin de que quede también constancia en la versión taquigráfica voy a pasar a leerlo.

El artículo propuesto es: Garantízase el libre acceso, tránsito, uso y goce de todos los habitantes al perilago para fines turísticos, recreativos, deportivos y culturales. En el trayecto de doscientos metros desde la línea de ribera, sólo podrán desarrollarse emprendimientos que tengan por objeto la preservación ambiental, libre circulación, recreación y esparcimiento de uso público, sin perjuicio del programa de reasentamiento territorial.

A tales fines, se constituirán las servidumbres de paso o demás restricciones al dominio necesarias sobre los predios involucrados, sean estos costeros o se encuentren directamente relacionados con ellos por hallarse en el trayecto a la costa.

Este artículo, para simplificarlo, es el libre acceso a las costas. Se deja plasmada con claridad la afectación a esos fines de todo lo que es el perilago. Se deja planteado con claridad y certeza los doscientos metros, de los cuales habló el ingeniero Sapag, pero yo no los pude encontrar en ningún lado de estas 303 fojas del expediente la afectación... (*Dialogan varios diputados. Se interrumpe el audio*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por favor, simplemente estamos leyendo una propuesta de un artículo que no estaba incluido en el texto original de la Ley votada, que quiere que se discuta el diputado Fuertes, su incorporación o no.

Simplemente eso es lo que está explicitando en este momento, el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

Esto no fue considerado en las Comisiones, lo planteé por escrito. Es una propuesta que, eventualmente, como tenemos derecho de proponerlo, se podrá abrir al debate, algunos dirán sí o no, se considerará, y bueno, se resolverá en esos términos, tal cual lo dijo usted.

Me refería a que también este artículo habla con certeza y la afectación específica de estos doscientos metros; de los cuales se refirió el ingeniero Sapag, pero yo no lo encontré, buscándolo en las 303 fojas que tiene el expediente original.

Entonces, el acceso a los lagos, a la costa, al perilago, me parece trascendental, fundamental, dejarlo expresamente afectado. Justamente por ahí, por la etapa en la cual estamos. Estamos de algún modo en una etapa fundacional, estamos de algún modo en una etapa de planificación. Donde hoy hay un río, pronto habrá un lago; donde hay proyectos de cómo van a ser los reasentamientos, qué determinadas obras se van a hacer. Entonces, yo estoy fijando, o la propuesta es que todos podamos determinar con claridad, libre acceso de estos doscientos metros alrededor del lago, contado desde la línea de ribera.

Como decía, estamos frente a una oportunidad, en definitiva, no solamente productiva, energética, sino también de consolidar o no, un derecho que es el de libre acceso a las costas. Es la oportunidad de garantizar un derecho, que de hecho hoy resulta desconocido. De hecho, en realidad, porque muchos particulares alambran sus costas en desmedro de un interés general que es el acceso libre a las costas.

Hoy tenemos la oportunidad de reconocer o no, el derecho de todos los habitantes de gozar con libertad de espacios públicos para su recreación y esparcimiento, es el derecho al libre acceso a las costas.

Este derecho es plenamente reconocido en países vecinos como Chile, Uruguay y Brasil, incluso nuestra vecina Provincia de Río Negro, dentro de su Constitución, lo reconoce con absoluta claridad. Y este derecho, a veces, entra en tensión con otro derecho que es el derecho de propiedad que, sin duda, tiene raigambre constitucional, no solamente provincial sino nacional, pero como lo ha dicho en reiteradas oportunidades la Corte, los derechos no son absolutos, sino que son de acuerdo a las leyes que reglamenten su ejercicio y, en particular, el derecho de propiedad tiene una dimensión cultural y social que excede a veces el interés particular solamente del titular de la costa. Esto, aun esta dimensión social y cultural del derecho a propiedad, está también profundizado y aclarado por el artículo 21 del Pacto de San José de Costa Rica, que tiene raigambre constitucional.

Debo referirme también, de algún modo, en relación al derecho de acceso a las costas, de lo que dijo originariamente Vélez Sarsfield en el Código Civil, que reconocía no solamente el dominio público de los lagos, sino de algún modo también de las zonas ribereñas. Esto después fue desconocido, dejado de lado por una reforma posterior, que fue la Ley 17.711, pero que en ese momento el autor intelectual, doctor Borda, decía que de algún modo estaba en desacuerdo con eso, que fue un error de algún modo no haberlo incorporado.

Esta propuesta que hago, el derecho de acceso a las costas, del libre acceso a las costas no tiene nada que ver con el camino de sirga, que también lo regula nuestro Código Civil, y que quiero hacer de algún modo un comentario aparte que tiene que ver con que el camino de sirga, planteado por el Código Civil original, el Código Civil de Vélez Sarsfield, con un nuevo Código Civil de 35 m se reduce a 15.

Este camino de sirga es usado, o el fin de este instituto es al solo efecto de la navegación. La propuesta que hago del libre acceso a las costas tiene que ver con mucho más, excede a este camino de sirga que nada tiene que ver, y esto de algún modo aprendiendo de errores del pasado como, por ejemplo, esta misma Legislatura que en un momento legisló y avanzó sobre eso, dictando la Ley, permítame, 273, que fue motivo de un planteo judicial, fue un *leading case* que llegó a la Corte Suprema de la Justicia de la Nación, que es usado de referencia en relación a esto, que es el caso Las Mañanitas S.A. contra Provincia del Neuquén sobre declaración de certeza. Bueno, ahí la Corte le dio la razón al propietario, porque, de algún modo la Legislatura, en ese momento había confundido el camino de sirga con otro tipo de derecho.

Entonces, por eso dejo aclarado que esto es mucho más que el camino de sirga, y en esta etapa fundacional y de planificación, tranquilamente lo podemos hacer.

Tengo muy poco tiempo... no alcanzo a decir todo lo que tengo. Quiero plantear casos concretos en nuestra Provincia, donde este derecho de acceso a las costas...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le voy a pedir, diputado, que sea breve, porque estamos discutiendo...

Sr. FUERTES (NCN).— Tengo, tengo, por lo menos diez minutos...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, le voy a pedir que...

Sr. FUERTES (NCN).— ... puedo hacer una propuesta...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... que sea breve. Porque estamos en una instancia final de votación en particular de una Ley.

Prácticamente, está todo acordado lo que se ha votado hasta el presente. Usted introduce un tema, con la total libertad y le hemos dado el uso de la palabra para eso. Pero le pido, por favor, que sea concreto, porque no tenemos una instancia como en una Comisión. Estamos, es cierto, discutiendo en particular. Pero le pido eso, que lo haga lo más concreto posible.

Sr. FUERTES (NCN).— Estoy fundando la propuesta del artículo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado.

Sr. FUERTES (NCN).— Bueno.

Quiero referirme a dos casos concretos de vulneración de este derecho en nuestra Provincia del Neuquén. Por ejemplo, el que fue el 30 de agosto del 2006 cuando Cristian González fue muerto de un disparo en el cuello mientras pescaba con dos amigos a la orilla del río Quilquihue, a metros del lago Lolog en San Martín de Los Andes, en nuestra Provincia del Neuquén, donde en ese momento el empresario dueño de las cabañas cercanas había ordenado, encomendado a su guardia privada, que disparara si alguien se acercaba al lugar y así lo hizo.

Este guardia fue condenado y también a tres años, a dos... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*. Pido unos minutos para redondear, por favor.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Redondéelo, diputado.

Sr. FUERTES (NCN).— Bueno, Cristian tenía treinta y un años, dos hijas y una pareja con un bebé en camino.

Otro caso, sin duda, paradigmático donde no se preserva y no se reconoce este derecho, es en la estancia La Primavera, perteneciente a Ted Turner, la cual se encuentra a orillas del río Trafal, en nuestra Provincia del Neuquén, donde compró una estancia con cinco mil hectáreas en el año 97 y donde hay casos concretos, justamente, del derecho al acceso a las costas no se reconoce. Eso es lo que puedo hacer hasta ahora en estos breves minutos.

Solicito a la Cámara el acompañamiento, mirando el pasado, pero, por sobre todas las cosas, mirando el futuro de las generaciones venideras donde se les podrá garantizar, si incluimos esto, el libre acceso a las costas.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Señora presidenta, ya habíamos establecido algunas series de discusiones respecto a este punto. Quiero aclarar la posición que tenemos nosotros con respecto a esto.

Por supuesto que concordamos, está explícito, en reiteradas oportunidades, la necesidad de garantizar los accesos a los cursos de agua. Eso no está en discusión. Pero hay un problema que sí, la propuesta del diputado hace hincapié, y que a nosotros nos parece sumamente riesgoso, que es alterar el objeto de expropiación. El objeto de expropiación que nosotros estamos autorizando es para la generación de una obra hidroeléctrica y el lago correspondiente para poder tener seguridad, inclusive, en la denominación de línea de ribera, cota de crecidas, etcétera, etcétera.

Si nosotros aceptamos esta cuestión de que en esa franja se puedan realizar emprendimientos turísticos, recreativos o productivos, lo que estamos generando es una autorización a modificar el objeto de expropiación, y el objeto de expropiación está claro, generado por los artículos 1º y 2º de esta Ley. Por lo tanto, si nos metemos en esto, vamos a generar, primero, una enorme confusión a la

hora de compartir las indicaciones que tiene que tener el que va a hacer la expropiación y, segundo, un encarecimiento irrelevante al costo de los bienes a expropiar, porque se van a permitir esta interpretación, sin entrar en la discusión de los mecanismos de juicios de retrocesión que se harían, a punto de partida de que no se cumpla el objeto de expropiación. Porque la expropiación, la determinación específica de interés público sujeto a expropiación, tiene que ver con el objeto que se especifica en la Ley. La Ley no puede ser contradictoria en sí misma diciendo que para este objeto autorizamos al Ejecutivo a expropiar y, además, autorizamos al Ejecutivo a cambiar el objeto de expropiación. Me parece riesgoso. Esa es nuestra objeción. No estamos en la objeción al acceso a los distintos cursos de agua; al contrario. Coincidimos tanto en el Código Civil como en otras normativas que tienen que ver con garantizar no ya el camino de sirga, que tiene una interpretación muy poco clara con respecto a esto, porque establece una cuestión que tiene que ver exclusivamente en los cursos de agua navegables, no en los cursos de aguas permanentes que existan. No vamos a entrar en esa discusión. Lo que sí vamos a entrar es en, no generemos una alteración, una subordinación a otras consideraciones de este planteo, porque lo único que vamos a hacer, paradójicamente, señora presidenta, es entorpecer un mecanismo que estamos diciendo que todos estamos de acuerdo y casi la mayoría estamos aprobando por unanimidad.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, comparto totalmente los argumentos del diputado Fuertes, respecto al tema de las costas, al libre acceso, pero creo que desviamos el sentido de la Ley que aprobamos en general agregando este artículo.

Por otro lado, comentarle que yo, como todos saben, soy un fanático pescador y a la estancia La Primavera se puede entrar por el río Litrán desde hace bastante tiempo, lo cual hago.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Yo voy a acordar con lo propuesto por el diputado Fuertes, pero quiero fundamentarlo en que aquí se está tratando —y me parece que en esto ha hecho hincapié el legislador— de, previo a la organización del espacio que debe ser público, la verdad es que está bien que se establezca aquí el libre acceso a las costas. Porque la verdad que abundan los problemas en esta Provincia, respecto de cómo los barrios cerrados, o los barrios privilegiados han tomado la orilla de los ríos o de los lagos y la verdad que a la gente se le hace difícil acceder. También me parece que es inconveniente que para ir a pescar a algún lugar, haya un solo acceso por donde ingresar. Con lo cual me parece absolutamente conveniente la incorporación de un artículo que determine y fije que esta Cámara establezca el libre acceso a las costas.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— ¡Qué confusión! La verdad que es una confusión grande en la que hemos... en la que estamos con este artículo, porque estrictamente desde el sentido del artículo, en realidad, nadie podría objetar lo que está manifestando el diputado Fuertes. Primero, porque está legislado en toda la legislación que él manifestó; segundo, porque el libre acceso a la costa es un principio general. Que esté vulnerado por incumplimiento, no significa que lo revirtamos. A ver, no sé si soy clara: el libre acceso a las costas es libre acceso a las costas. O sea, está prohibido matar, el homicidio tiene una pena. Ahora, que todo el mundo mate no significa que justifiquemos. Es brutal lo que estoy diciendo, pero lo hago de manera brutal para que lo entendamos.

Ahora, la reflexión que quiero hacer, porque no lo tengo claro, es que no podemos confundir conceptos. Acá estamos expropiando, y a partir de este momento estamos hablando de bienes de dominio público. Por lo tanto, lo que yo sí creo, que hay una regulación especial, que es la regulación del dominio, de los bienes de dominio público, las restricciones o no al dominio público.

Yo lo que no sé, y lo digo con un gran signo de interrogación, si el marco de esta Ley amerita esta regulación. ¿Me comprenden lo que quiero decir? Yo no digo que lo que dice el diputado Fuertes esté mal, al contrario. Digo que lo que dice el diputado Fuertes es ley, pero creo que excede el tratamiento de esta Ley. Yo sí creo que la Provincia del Neuquén puede hacer una ley, debería hacer una ley, porque tiene varios casos donde los principios generales del Derecho están vulnerados, que es el que acaba de plantear, discúlpeme que la nombre, la diputada Kreitman. Pero yo creo que esta discusión, que por supuesto tiene calidad y entidad para hacerla, porque tenemos casos en esta Provincia, excede el marco normativo de esta Ley.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Le cedo unos minutos, o unos segundos al diputado Todero, que me pidió.

Sr. TODERO (PJ).— Era para corregir un error. Dije: río Litrán, y es por el río Minero el ingreso.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vuelve a su palabra, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Es para acompañar el planteo hecho por el diputado Fuertes y me parece que, por ahí, esta confusión en la que entramos, son las consecuencias de los tratamientos exprés. Porque si nosotros vamos al artículo 1º, al artículo 1º, en realidad, nosotros estamos ratificando el Convenio Marco.

Ahora, eso es acompañar a libro cerrado. A mí me parece que lo que se intenta hacer acá es poder explicitar algunas cosas de las cuales no se han podido modificar, habida cuenta del tratamiento exprés de esta legislación, no de la existencia de Chihuido, que es como algunos obcecadamente pretenden tirar la pelota. Por lo tanto, me parece que es totalmente atendible el planteo del diputado.

Y, después, la última cosa que quiero agregar es defender la palabra del diputado al momento de la intervención. A mí me parece que el diputado Fuertes está en todo su derecho de proponer una modificación, la cual, luego, la Cámara ratificará o no. Y tiene los diez minutos para poder hacer libremente la argumentación desde el plano ideológico que él crea conveniente hacer.

Lo he hecho en cualquier oportunidad en la cual la palabra de un diputado se ha visto interrumpida, porque, después, a los fines concretos, una vez que uno es interrumpido cuesta retomar el hilo de la intervención —cosa que, en líneas generales, siempre ocurre cuando esto, en términos mayoritarios, cuando está planteado por un diputado de la oposición; no así cuando es un diputado del oficialismo—.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¡Con amor!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Esta discusión deja en evidencia que estamos en falta como Poder Legislativo sobre esta temática. Y no porque no se hayan presentado proyectos sobre línea de ribera, libre acceso a lagos y ríos, sino no se han tratado. Los proyectos están, pero no se han tratado.

La diputada Mucci —permítame que la nombre— hacía el planteo que este artículo, en realidad, debiera ser una ley generalizada, una ley que abarque todos los lagos, todos los ríos, como un criterio general, como bien está en la Provincia de Río Negro. Pero eso no sucede. Entonces, me parece oportuna esta propuesta que presenta el diputado Fuertes, porque a ausencia de una ley, bueno, empecemos por esto.

Con esta salvedad, con este artículo que se agregue, estaríamos evitando futuras tomas vip. Ya lo hemos vivido en nuestra Provincia: recuerden Moquehue, recuerden Villa Pehuenia. Hay tomas vip que, bueno, gente que se apropia de los recursos públicos, pero porque hay una ausencia también legislativa —si se quiere—.



Entonces, nosotros —¡bah!, en este caso yo, porque el compañero no está, pero desde la banca— vamos a acompañar la iniciativa del diputado. Creo que no distorsiona en absoluto el espíritu de la Ley, porque estamos hablando de multipropósito, no estamos hablando solamente de que se expropien estas miles de hectáreas para crear una represa hidroeléctrica. Además de eso, está el tema del riego, de la utilización del agua para industria, del turismo. Me parece que no distorsiona en absoluto el espíritu de la Ley. Principalmente, esto está reflejado en el artículo 2º donde se dice la intencionalidad de la expropiación.

Así que voy a acompañar esta inclusión de este artículo en la Ley.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Cuando se define un proyecto de este tipo, como el que estamos tratando, que va a conformar un lago artificial, se traza una poligonal. Es todo un sistema complejo de ecuaciones donde se define un mapa con la cota máxima que el dique va a contener de agua, la cantidad de metros y, por ende, la expansión que va a tener en el territorio ese lago artificial. Esa cota máxima —de acuerdo a la explicación que dio el ingeniero Sapag y el resto de su equipo en Comisión— define también el mapa de expropiaciones. Las expropiaciones son realizadas de la cota máxima doscientos metros hacia afuera, hacia el exterior. Por lo tanto, tenemos que dejar claro que esos doscientos metros de cota máxima —que vienen a ser los doscientos metros mínimos, mínimos que va a tener el Estado provincial como de su propiedad— nos dan la garantía de que cualquier norma posterior que nosotros definamos le puede dar la utilidad más necesaria o que en ese momento surja.

Yo, en esto, acompaño la posición de la diputada Mucci —perdóneme que la mencione—. Creo que una norma específica debe regular esto y no esta norma que hoy estamos legislando.

Pero debemos aclarar que el Estado provincial es el dueño de, por lo menos, esos doscientos metros. Digo “por lo menos” porque muchas veces la cota máxima no actúa como tal, la mayoría de las veces, y estamos ante la presencia de un límite que puede ser de trescientos, cuatrocientos, quinientos metros. Esto lo vemos en El Chocón, por ejemplo, hay bajantes, a veces, del embalse que han hecho que el embalse ceda hasta quinientos, seiscientos metros de la cota máxima.

Así que yo creo que esto... es atendible la propuesta del diputado Fuertes, pero me parece que debería ser contenido en una norma posterior.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Es para compartir —perdóneme que lo mencione— los conceptos vertidos por el diputado Gallia.

Y, simplemente, para mocionar, por una cuestión de orden, que sometamos a votación el proyecto que quiere incorporar el diputado Fuertes y avancemos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— De acuerdo, el artículo. El artículo mencionado por el diputado Fuertes está a consideración de la Cámara su incorporación en esta Ley que estamos votando.

- Se rechaza a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No alcanza. No se incorpora.

Perdón, primero había un pedido de palabra del diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Sí, se prolongó...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, el debate anterior, y no alcanzó a explicarlo.

Sr. ROJAS (MID).— ... el anterior.

Yo creo, dada la importancia de este proyecto y, fundamentalmente, la intervención del Estado nacional, creo que en el artículo 7º también habría que comunicarle al Poder Ejecutivo nacional, además del provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Es Ley provincial.

Sr. ROJAS (MID).— Bueno.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Normalmente, las leyes provinciales van al Ejecutivo provincial, y ellos son lo que comunican.

Sr. ROJAS (MID).— Al nacional.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A la Nación.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Iba a decir eso.

Más allá de que estoy de acuerdo con el concepto de técnica legislativa, debiera ser como está en el proyecto original.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, votamos el artículo 7°. A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Ley 2948 (*Aplauden varios diputados*).

Si me permiten, ya que han votado la Ley, quiero expresarles en mi nombre personal, digamos como vicegobernadora de la Provincia, no como presidenta de esta Cámara, lo que ha significado la contribución de todos ustedes a la discusión de una Ley que da un paso trascendente en lograr una obra que ha sido durante años —y sigue siendo— muy sentida por todos los neuquinos.

Más allá de una discusión que, a lo mejor, fue breve, yo reconozco realmente: no es la forma de esta Legislatura tratar leyes exprés. Nos hemos demorado años en sacar un Código Procesal Penal y lo hemos sacado por unanimidad. Nos hemos demorado años en discutir una Ley de Educación y la hemos votado por amplias mayorías. Hemos tomado tiempo en extender las leyes por maternidad o las leyes de medio ambiente que han propuesto, no solamente el Poder Ejecutivo, sino muchos de los diputados de la oposición.

Yo quiero decirles que año a año esta Cámara recibe, aproximadamente, quinientos proyectos generados, en su mayoría, por los diputados. Dentro de esas leyes que se proponen, declaraciones, ¿no es cierto?, se votan, y se trata un número más reducido de los presentados. Tampoco se votan todos los que introdujo el Poder Ejecutivo. Hay algunos casos que siguen estando en las Comisiones y todavía no han tenido la oportunidad de su discusión, como solicitaba el diputado Benítez o como solicitaba la diputada Kreitman, que es real, de anteproyectos de leyes, o declaraciones o resoluciones que no han tomado, todavía, la oportunidad de su discusión. Pero sí quiero decirles que es destacable que en pleno momento electoral, como el que vive la Provincia del Neuquén, hayan podido lograr los acuerdos que han logrado.

Así que en nombre del gobernador Sapag y en el mío propio, quiero agradecerles esta predisposición a haber discutido en un tiempo breve algo que era importante para que se pueda concretar en los próximos días, ni siquiera es en los próximos meses, que es lograr el financiamiento del banco ruso, para que finalmente Chihuido sea una realidad.

Muchas gracias a todos.

Seguimos.

## 5

### **3.º SEMINARIO APÍCOLA DEL COMAHUE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-053/15 - Proyecto 9013)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 3.º Seminario Apícola del Comahue, a realizarse el 18 de abril de 2015 en la localidad de Senillosa.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este proyecto no tiene tampoco Despacho de Comisión, con lo cual solicito a la Cámara su puesta en Comisión para poder tratarlo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el 3.º Seminario Apícola del Comahue, a efectuarse el próximo 18 de abril, en las instalaciones de la Escuela Cristina Evangélica de Neuquén, sede Senillosa.

Artículo 2°. Comuníquese al municipio de Senillosa, a la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue y a la Organización Mundial de la Apicultura.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Muy sencillo. Por tercer año consecutivo en nuestra localidad se lleva a cabo un seminario apícola del Comahue, que organiza la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue.

Esta es una actividad que va en crecimiento en nuestra zona, con una miel que tiene una gran calidad y que aspira a también tener cantidad y que se vea esta actividad como emprendimientos, realmente, rentables para sus productores. Para ello, los productores locales y zonales permanentemente tratan de capacitarse, lo hacen con mucho esfuerzo; a veces, no tienen los recursos para hacerlo y se han congregado, se han juntado en toda la zona para poder hacer este tipo de eventos que los pueda capacitar y les permita tener, cada vez, una actividad que sea rentable y con mayor nivel.

Por eso, ellos van a llevar a cabo el tercero, los dos primeros han sido muy exitosos donde han llegado a la zona expertos a nivel nacional. Y han tenido también la particularidad de poder hacer una pasantía con un técnico agrónomo de la zona que fue a Hawái a capacitarse y que también va a contar sus experiencias a los productores locales y zonales.

Como esto se va a hacer el día 18, fue el pedido mío en el día de ayer para que sea tratado sobre tablas y les podamos dar esta herramienta, como lo hemos hecho los dos años anteriores, declarándolo de interés del Poder Legislativo.

Por eso, solicito a todos los diputados acompañen este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración la votación en general de esta Declaración.

Lo pueden hacer a partir de este momento. La diputada Sandoval, ¿tiene? Ya tiene (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, cerramos su tratamiento en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1694, por unanimidad.

6

**DEFENSOR CIVIL NO PATRIMONIAL  
DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dra. Alejandra Vidal)

(Su designación)

(Expte.O-029/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Alejandra Vidal, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Como es de rutina, pedir la votación nominal para estos magistrados.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Si no hay oposición procederemos así.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2015.

Y firman los diputados: Russo, Fuertes, Della Gaspera, Dobrusin, Esquivel Caliva, Galia, Benítez, Luca, Todero y Domínguez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Iniciamos la votación nominal.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch (*No está en el Recinto*). Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez (*No está en el Recinto*).

Escobar (No está en el Recinto).

Esquivel Caliva (*Ausente*).

Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.

Sra. JARA (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara Sandoval.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra (*No está en el Recinto*).

Podestá (*Ausente*).

Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Positivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veinticinco votos afirmativos, hemos aprobado la designación correspondiente a la doctora Alejandra Vidal, como defensor Civil No Patrimonial de la I Circunscripción Judicial.

7

**FISCAL DEL CASO DE LA  
I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dra. Paula Verónica González)

(Su designación)

(Expte.O-037/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Paula Verónica González, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso de la I Circunscripción Judicial.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Procedemos de la misma manera.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Della Gaspera, Dobrusin, Esquivel Caliva, Gallia, Benítez, Lucca, Todero y Domínguez.

Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez (*No está en el Recinto*).

Escobar (*No está en el Recinto*).

Esquivel (*Ausente*).

Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.

Sra. JARA (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara Sandoval.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.  
Sr. ROMERO (FR).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.  
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.  
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.  
Sr. TODERO (PJ).— Positivo.  
Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veinticinco votos afirmativos, hemos aprobado y prestado el acuerdo legislativo correspondiente para la designación de la doctora Paula Verónica González como fiscal del Caso de la I Circunscripción Judicial.  
Pasamos al punto cinco.

**8**

**JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA LABORAL N° 1  
DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. Sergio Víctor Cosentino)  
(Su designación)  
(Expte.O-038/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Sergio Víctor Cosentino, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia titular del Juzgado Laboral N° 1 de la I Circunscripción Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Della Gaspera, Dobrusin, Esquivel Caliva, Gallia, Benítez, Todero y Domínguez.

Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.  
Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.  
Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.  
Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.  
Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.  
Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.  
Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.  
Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.  
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez.  
Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.  
Sr. FUENTES (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.  
Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.  
Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.  
Sra. JARA (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara Sandoval.  
Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.  
Sra. KREITMAN (ARI).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.  
Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio (*No está en el Recinto*).  
Mucci.  
Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.  
Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.  
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.  
Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.  
Sr. ROMERO (FR).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.  
Sr. RUSSO (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.  
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.  
Sr. TODERO (PJ).— Positivo.  
Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintiséis votos afirmativos, esta Cámara presta el acuerdo legislativo correspondiente para la designación del doctor Sergio Víctor Cosentino como juez de Primera Instancia titular del Juzgado Laboral N° 1 de la I Circunscripción Judicial.

9

**FISCAL DEL CASO DE LA  
I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. Omar Marcelo Silva)

(Su designación)

(Expte.O-039/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Omar Marcelo Silva, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para la I Circunscripción Judicial.



Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 7 de abril de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Della Gaspera, Dobrusin, Esquivel Caliva, Benítez, Todero y Gallia.

Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez.

Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.

Sra. JARA (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara Sandoval.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio (*No está en el Recinto*).

Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas (*No está en el Recinto*).

Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Positivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veinticinco votos afirmativos, hemos aprobado, y este Cuerpo legislativo presta el acuerdo correspondiente para la designación del doctor Omar Marcelo Silva, como fiscal del Caso en la I Circunscripción Judicial.

Con esto cerramos el Orden del Día.

Muchas gracias a todos.

- Es la hora 12:40.

**A N E X O**

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 9013  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-053/15

**DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN**

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 3.º Seminario Apícola del Comahue, a efectuarse el próximo 18 de abril en las instalaciones de la Escuela Cristiana Evangélica de Neuquén sede Senillosa.

Artículo 2° Comuníquese al municipio de Senillosa, a la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue y a la Organización Mundial de la Apicultura.

RECINTO DE SESIONES, 9 de abril de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 7 de abril de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - TODERO, Pablo Alejandro - DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 7 de abril de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - TODERO, Pablo Alejandro - DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 7 de abril de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - TODERO, Pablo Alejandro - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 7 de abril de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— GALLIA, Sergio Adrián - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - TODERO, Pablo Alejandro - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 9009  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-049/15

NEUQUÉN, 7 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a todos los miembros de la Honorable Cámara—, a los efectos de elevar el presente Proyecto de Resolución solicitando su aprobación.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Créase en el ámbito del Poder Legislativo el “Parlamento Juvenil”, integrado por alumnos de 3° año secundario de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar e implementar el programa al que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4° De forma.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivos continuar con la construcción de ciudadanía que propone el Parlamento Infantil y además permitir ejercer una suerte de última práctica antes de la primera participación en las elecciones nacionales, provinciales y municipales que permiten votar a nuestros jóvenes de 16 años de edad. La participación de los alumnos de 3° año secundario recaería en jóvenes que en su mayoría deberían tener la edad de 15 años, edad que los pone en la antesala del voto conforme la modificación de la Ley provincial 165, artículo 1°.

Así también es oportuno destacar que la Legislatura Provincial organiza el “Programa de Formación de Jóvenes Líderes, Políticos y Comunitarios”, que forma parte de distintas acciones institucionales para que la juventud forme parte y haga propio el sistema democrático.

En ese sentido y dentro del referido programa se realizó un taller “formación política” en el interior provincial, en esa oportunidad la vicegobernadora de la Provincia Dra. Ana Pechen expresó al respecto: “... que es la primera vez desde hace mucho tiempo que la Argentina puede sostener un proceso democrático por más de 30 años. En ese sentido, llamó a trabajar para tener mejores instituciones y no acotar la participación en política sólo al momento de emitir el voto. Comparó el momento actual con la última dictadura y observó que su generación no tuvo la oportunidad de expresarse y ejercer libremente la práctica política”. Al hablar sobre el programa de formación política, explicó que la intención es “darles herramientas y armas para formar una mejor dirigencia social”.

En el mismo sentido creo que es muy conveniente para la formación política y ciudadana de nuestros jóvenes la continuidad del Parlamento Infantil con este Parlamento Juvenil que les permitirá a los jóvenes utilizar una herramienta institucional a los fines de manifestar, en un ámbito democrático por excelencia como es la Legislatura, sus intenciones cívicas transformadoras.

Creo conveniente, transcribir párrafos de la fundamentación del Parlamento Infantil ya que reúne las mismas condiciones que las del presente proyecto. Dice a tal efecto aquella fundamentación: *“La construcción de ciudadanía es un proceso continuo que comienza en la infancia y su meta final es la incorporación plena del individuo a la sociedad. Ser habitante de un lugar no significa ostentar la condición de ciudadano, la ciudadanía es una condición en virtud de la cual el habitante se convierte en acreedor de instrumentos capaces de producir iniciativas, derechos y en sujeto de obligaciones y responsabilidades. La ciudadanía se cultiva en la experiencia de la vida pública y su existencia garantiza el funcionamiento de la democracia, pues no hay auténtico ‘gobierno del pueblo’ sin la presencia de sujetos libres y responsables.*

*Desde esta perspectiva, la construcción de ciudadanía es una responsabilidad ineludible de todos los sectores y debe ser promovida por medio de políticas públicas a partir de edades tempranas, en una apuesta por consolidar y ampliar nuestra democracia. Los niños y niñas de nuestra Provincia se encuentran en plena formación ética y ciudadana, en pleno proceso de adquisición de conocimientos y aptitudes para insertarse activa y críticamente en la realidad de la que forman parte. Se enfrentan a un mundo diverso y conflictivo en el que deben conciliar permanentemente su voluntad con la voluntad de los demás y mediar sus intereses con los intereses del prójimo. Su acercamiento al Poder Legislativo a través del Programa Parlamento Infantil, permitirá que valoren el uso de la palabra, el diálogo y el debate, como instrumentos capaces de producir iniciativas, entablar nuevos debates y desarrollar proyectos de ley que permitan transformar y mejorar la calidad de vida de la sociedad neuquina”.*

Entiendo, que los mismos fundamentos y nobles fines democráticos sirven para dar fundamento al presente Proyecto de Resolución que permitirá efectuar la práctica democrática con una visión desde la juventud y adolescencia de nuestros alumnos que sabrán expresar sus ideas, necesidades, su visión sobre la actualidad y cómo modificar a través de la participación democrática el futuro propio, de su comunidad y de su ciudad. Es por todo lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)—.

NEUQUÉN, 7 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de elevar Proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin más, saludo a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al ministro de Desarrollo Territorial, Prof. Elso Leandro Bertoya, que informe a esta Legislatura respecto de lo que se detalla a continuación:

- a) Cantidad de mataderos, discriminados por departamento, detallando su estado y capacidad de faena, tanto de vacunos, como de porcinos.
- b) Cantidad de productores porcinos de la zona de la Confluencia.
- c) Detalle de los controles efectuados a la producción y origen de la producción local de carne vacuna y porcina.
- d) Situación del proyecto de desarrollo pecuario y comercial que integra la red de mataderos, detallando si se han recibido para tal fin fondos aportados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) de la Nación, como así también, de las gestiones realizadas.
- e) Estado de las licitaciones para el desarrollo de la red de mataderos provincial, particularmente aquellos que quedarán habilitados para la faena de porcinos.
- f) En qué mataderos habilitados pueden actualmente faenar los productores de porcinos del Departamento Confluencia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto requerir al ministro de Desarrollo Territorial que informe respecto de la existencia de mataderos en la zona de la Confluencia, su estado y capacidad de faena, como así también la cantidad y situación de los productores locales, especialmente de porcinos.

Motiva el presente pedido de informe los requerimientos que hemos recibido de los productores porcinos de la zona de la Confluencia, donde se nos hace conocer la situación crítica que están padeciendo a raíz de la falta de lugares para faenar, especialmente capones (animales de 90 a 110 kg vivo), lo cual se ha visto agravado recientemente como consecuencia del cierre del matadero de Plottier, al haberse rescindido el contrato de alquiler que tenía la cooperativa que lo gerencia, el cual era utilizado por sus socios y aproximadamente 20 productores que, también, lo utilizaban habitualmente.

Esta situación, conlleva consecuencias que repercuten tanto en lo económico como en la salud misma de los habitantes, atento que los productores se ven obligados para subsistir a tener que elegir entre faenar clandestinamente o bien vender la producción en pie fuera de la Provincia a precio vil, como consecuencia de la necesidad imperiosa que tienen de hacerlo para poder obtener mínimos ingresos, lo cual es aprovechado por especuladores inescrupulosos que se benefician de la situación.



Es de destacar que el matadero de Plottier, si bien era muy precario, faenándose en forma manual, resultaba útil para los productores locales y les permitía subsistir dignamente y preservar sus fuentes de trabajo hasta que se concretara la red de mataderos provincial que ha sido prometida por el Gobierno del Neuquén, y que contempla la construcción y readecuación de 11 mataderos en distintos puntos de la Provincia con fondos aportados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y coordinado por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) a través de la Entidad de Programación de Desarrollo Agropecuario.

Al respecto, la prensa local, tal como surge en una publicación del 23 de marzo de 2012 del diario *Río Negro*, afirma que se han “*destrabados los fondos*” para 11 mataderos en la Provincia por una suma que oscila los 30 millones de pesos, lo cual ha permitido el llamado a licitaciones, sin embargo, a 3 años de ese anuncio, al día de hoy no se ve ningún resultado.

Actualmente, en la localidad de Senillosa existen 3 proyectos de mataderos, que son el reacondicionamiento del quebrado frigorífico Copromaneu, el matadero de la Confluencia—declarado de interés municipal, y para el cual se cedió un lugar en el Parque Industrial—, y el matadero móvil, gestionado por el municipio para el financiamiento desde Nación, pero ninguno de ellos funciona, siendo que el único lugar habilitado es el que se encuentra en la planicie de ejido de Neuquén capital, que es de difícil acceso para los vehículos de carga y tiene una capacidad de faena de apenas 30 capones y 150 lechones por semana, la cual resulta insuficiente.

En este punto, es importante tener en cuenta que la existencia de mataderos en condiciones no sólo tiene como objeto fomentar alternativas productivas en nuestra Provincia sino también proteger la salud de la población, ya que los productores, ante la necesidad de subsistir, optan por faenar clandestinamente en algunos casos, y en estas situaciones no existen los controles necesarios que aseguren las condiciones de higiene y salubridad necesarias.

Al respecto, los propios productores porcinos estiman que, sólo en el Departamento Confluencia, se faenan clandestinamente más de 200 porcinos en forma semanal, con los riesgos que ello representa.

En esta situación se requiere que, a corto plazo, se atienda la faena actual, y a mediano plazo se dé una solución definitiva a la situación que abarque integralmente a toda la producción local que hoy supera las 5.000 madres (100.000 lechones/año) entre productores y tenedores de cerdos.

Es por todo lo antes dicho, que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano—.

NEUQUÉN, 7 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial—, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 118 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Expresar su máximo interés para que se encuentren los caminos de resolución pacífica y dentro de la legislación vigente, por el conflicto de la ocupación de terrenos en la localidad de Villa La Angostura, en donde se encuentran involucrados intereses de integrantes de pueblos originarios y particulares privados.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa La Angostura y a los representantes autorizados de las comunidades originarias en conflicto.

FUNDAMENTOS

En el presente la localidad de Villa La Angostura se encuentra viviendo disturbios de vecinos contra vecinos, sin poder resolverse el problema de fondo, afectando la paz social en esta comunidad.

Durante el mes del verano de 2015 se registró un rebrote de hechos violentos relacionados con la ocupación de terrenos<sup>(1)</sup>, generando estas acciones la reacción de la comunidad no mapuche de la localidad<sup>(2)</sup>.

Esta polarización y creciente descontento podría desembocar en hechos de violencia entre vecinos con final impredecible y posiblemente trágico dada la alta conflictividad reinante.

Es por ello que se considera de especial urgencia la intervención atinada de las áreas tanto del Estado nacional como provincial, de manera que el conflicto pueda resolverse en el marco de justicia y legalidad en forma sostenible en el tiempo.

El marco legal se encuadra en la Ley nacional 26.160, Decreto Reglamentario 1122/07, y en el Convenio Interjurisdiccional para la ejecución del programa nacional de relevamiento territorial firmado por la Provincia del Neuquén y el Gobierno nacional, el cual permitiría delimitar los terrenos que podrán ocupar las comunidades originarias y los propietarios no mapuches de la comunidad de Villa La Angostura.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

---

<sup>(1)</sup> Los Paisil Antriao mantienen la toma de los terrenos de Ginóbili, diario *Río Negro* 28/02/2015.

<sup>(2)</sup> Vecinos marcharon contra las tomas mapuches, diario *Río Negro*, 13/03/2015.

NEUQUÉN, 7 de abril de 2014<sup>(\*)</sup>

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto de Resolución, que solicita informe al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, que informe a esta H. Legislatura:

- a) Los alcances del Convenio suscripto entre el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue para la realización de un diagnóstico del área automotor de la Policía de Neuquén, como así también los informes que de dicho Convenio se desprendan.
- b) Sobre los vehículos automotores utilizados como móviles de la Policía de Neuquén:
  - I. Cantidad de vehículos automotores que se encuentran en funcionamiento, especificando marca y modelo (año de adquisición).
  - II. Cantidad de vehículos automotores adquiridos en los últimos cinco (5) años y el destino dado a los mismos, especificando marca y modelo.
  - III. Cantidad de vehículos automotores que se encuentran sin ser utilizados, a causa de reparaciones o a la espera de repuestos.
  - IV. Promedio de vida útil de los vehículos automotores, fallas más comunes y frecuencia con la que la institución policial realiza un mantenimiento de los mismos.
  - V. Cantidad de vehículos automotores desafectados a su tarea en el último semestre, especificando las causas de la desafectación.
  - VI. Sobre la adquisición de vehículos automotores proyectada para el próximo semestre, a partir de la incorporación de los últimos modelos, señalando cantidad y monto presupuestado.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

FUNDAMENTOS

El día 20 de marzo de 2015 el ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, Dr. Gabriel Gastaminza, en diálogo radial con el periodista Francisco “Pancho” Casado por LU5 AM600 afirmaba respecto de los vehículos automotores utilizados como móviles policiales: “*Sí, hay un montón de vehículos, por eso mismo nosotros desde hace unos meses hemos hecho un Convenio con la UNCo, con la Facultad de Ingeniería, concretamente con el Departamento de Mecánica Aplicada, donde le hemos pedido que nos realicen un diagnóstico exhaustivo de toda la temática automotor de la policía, y a partir de ahí hemos llegado a muy buenos informes, consejos,*

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 08/04/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

sugerencias, y estamos instrumentando conjuntamente con la Universidad del Comahue estas políticas de mantenimiento y prevención en cuanto al buen uso de la flota automotor policial. Digamos, esto nos va a requerir un montón de cambios, pero todo esto es en pos de optimizar el uso de los vehículos policiales”.

A razón de lo expresado oportunamente por el ministro es que solicitamos se informe a la H. Legislatura los alcances del Convenio suscripto entre las partes como así también los mencionados “buenos” informes que de dicho Convenio se desprendan, con el objetivo de conocer y transparentar los resultados obtenidos por la UNCo.

Por otro lado, la reciente incorporación de 60 móviles policiales el día 20 de marzo de 2015, para reforzar la seguridad pública y ciudadana, resulta si se quiere una *medida eficaz*<sup>(1)</sup> para disuadir la creciente inseguridad que preocupa a gran parte de la sociedad.

Sin embargo, el presente pedido de informe no pone en tela de juicio la eficacia de la medida, sino que pretende comprender el *nivel de eficiencia*<sup>(2)</sup> que existe en el ámbito del Ejecutivo provincial para evaluar y considerar el gasto público en torno a las políticas de seguridad.

Es por ello que se requiere información sobre:

- 1) La cantidad de móviles (vehículos automotores) que se encuentran en actividad plena, es decir en circulación afectados a las “cuadrillas”, distinguiendo los nuevos.
- 2) La cantidad de móviles en reparación o a la espera de repuestos, es decir detenidos.
- 3) La cantidad de móviles desafectados, dados de baja, en el último semestre, tomando como referencia la fecha de incorporación de los nuevos móviles.
- 4) Estadísticas y causas de desafectación (baja) de los vehículos automotores de la Policía de Neuquén.
- 5) Planificación de las adquisiciones de vehículos para el próximo semestre, a partir de la incorporación de los últimos modelos añadidos, detallando montos presupuestarios calculados y cantidades de vehículos a sumarse.

En cada caso, se solicita que se informe:

- Marca del vehículo.
- Año del vehículo (modelo).

La incorporación de los nuevos móviles no constituye una simple novedad, sino que tendría una doble connotación:

- 1) Profunda preocupación por el aumento de los casos de inseguridad; y,
- 2) La priorización de la disuasión ante la escasez de opciones de políticas públicas preventivas.

De esta manera, la solicitud de información pretende indagar sobre las políticas públicas que acompañan a la disuasión y los recursos públicos destinados a lograr el objetivo, lo más eficientemente posible, dado que los recursos no sólo son escasos, sino también públicos.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Frente Renovador— BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—.

---

(1) Se definiría, habitualmente, como **eficacia** a “la capacidad de lograr el efecto que se desea, sin considerar los recursos empleados para alcanzar el objetivo”.

(2) Usualmente por **eficiencia** se definiría a “la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con los mismos”.

NEUQUÉN, 8 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a todos los miembros de la Honorable Cámara—, a los efectos de elevar el Proyecto de Ley sobre viviendas populares, solicitando su aprobación.

Saluda a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° El Estado provincial, juntamente con los municipios, organizaciones sociales y cooperativas de vivienda de la Provincia, implementará en todo el territorio provincial un censo para determinar cuáles grupos familiares no cuentan con vivienda propia. Las familias registradas en dicho censo adquieren el derecho impostergable de acceder a una vivienda del plan establecido en el artículo 3° de la presente Ley, en un plazo no mayor a cinco (5) años, contados desde la fecha de aprobación de la presente.

Artículo 2° El Estado provincial, juntamente con cada municipio, declarará de utilidad pública y sujeto a expropiación a todo el suelo urbano en el territorio de la Provincia que se encuentre desocupado y que sea superior a una (1) hectárea. A partir de la presente Ley se suspenden inmediatamente los permisos de construcción en dichos terrenos, quedando los mismos afectados al presente plan de viviendas. Asimismo, se revisan los que hubieren sido concedidos pero no iniciados. Se implementará un censo de terrenos públicos y privados baldíos disponibles u ofrecidos a la venta.

Artículo 3° El Estado provincial elaborará, a partir de los resultados del censo, los planes de vivienda destinados a satisfacer la demanda habitacional detectada en el censo dispuesto en el artículo 1° de esta Ley. Los planes serán elaborados conjuntamente por el ADUS-IPVU y la Subsecretaría de Obras Públicas.

Artículo 4° El total del plan de viviendas se ejecutará en un plazo no mayor a los cinco (5) años.

Artículo 5° La elaboración de los planes de vivienda, la ejecución de los mismos en todas sus facetas (diseño y costo, mencionados a solo título enunciativo) y la nómina de beneficiarios estarán, así como todo otro aspecto que haga a la implementación de esta Ley, bajo control de las organizaciones de los trabajadores y de vecinos que elegirán por asamblea representantes a tal fin, los cuales serán revocables por las mismas.

Artículo 6° Cada una de las viviendas ejecutadas será financiada por el Estado provincial al titular del grupo familiar, no pudiendo en ningún caso, la cuota correspondiente, superar el diez por ciento (10%) del total del ingreso familiar. La imposibilidad de algún familiar de cumplir este requisito no será condición para limitar el acceso a la unidad habitacional, pudiendo el Estado provincial subsidiar los casos que considere necesarios. La falta o merma drástica de ingresos, por razones de desocupación, establecerá la suspensión en el pago de las cuotas, sin intereses ni moras.

Artículo 7° Los proyectos deberán contemplar la totalidad de obras de infraestructura y de servicios de energía eléctrica, gas, agua y telefonía, tendientes a satisfacer las demandas del adjudicatario, así como el ejercicio de su derecho al acceso a la salud y educación estatales, recreación, cultura y espacios verdes.

Artículo 8° A los fines de evitar costos innecesarios que eleven el valor de construcción de las unidades habitacionales y dada la importancia de los recursos humanos con los que cuenta la Provincia, las obras se ejecutarán por administración directa del Estado provincial, debiendo dictarse todos los instrumentos legales que permitan esta disposición.

Artículo 9° El Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) destinará el cincuenta por ciento (50%) de su margen bruto de intermediación a partir del ejercicio siguiente al del año de sanción de la presente Ley, al financiamiento del Estado provincial para planes de vivienda a tasa de interés cero. El Gobierno provincial devolverá al BPN S.A. los valores correspondientes a partir del quinto año del inicio de la financiación, durante un período de años que sea el doble de tiempo en que recibió esa financiación, destinando la recaudación impositiva que se hubiera incrementado como consecuencia de la actividad de construcción generada por estos planes y de las modificaciones a la Ley 2897 que se incorporan por la presente Ley.

Artículo 10° Créase a partir de la sanción de la presente Ley, la Contribución por Mejoras a tributar por las empresas titulares y/u operadoras de los yacimientos hidrocarburíferos ubicados total o parcialmente en el territorio de la Provincia del Neuquén, la que implicará un aporte similar para cada una de ellas, al que han acordado con el Estado provincial en concepto de Responsabilidad Social Empresaria. En caso de no haber acordado aportes bajo este concepto, el Estado provincial fijará un monto de común acuerdo con la empresa.

Artículo 11 El Estado de la Provincia del Neuquén califica como proveedores privilegiados para la provisión de ladrillos cerámicos y/o revestimientos destinados al plan de viviendas creado por la presente Ley, a las fábricas ex-Stefani (CerSinPat) ubicada en la ciudad de Cutral Có, ex-Zanon (FaSinPat) y Cerámica Neuquén ubicadas en la ciudad de Neuquén. Dicha provisión de materiales será pagada a precio de mercado.

Artículo 12 Modifícase la Ley 2896 en los siguientes términos:

- 1) Se deja sin efecto para el año fiscal 2015, a partir de la sanción de la presente Ley, las exenciones impositivas establecidas en el Libro Segundo, Capítulo Cuarto, artículo 203, incisos b), d), k) cuando el monto del depósito supere el equivalente a la suma de cien (100) Salarios Mínimo, Vital y Móvil establecido por el organismo pertinente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; l) y m) cuando la facturación de la venta supere los cien (100) Salarios Mínimo, Vital y Móvil establecido por el organismo pertinente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- 2) Se deja sin efecto para el año fiscal 2015, a partir de la sanción de la presente Ley, la exención impositiva establecida en el artículo 237, incisos o), v) y w).
- 3) Elimínase del artículo 263 de la Ley 2896 el texto “Si en el contrato se prevé que lo pagado en concepto de canon sea considerado como pago a cuenta del monto a invertir, la base imponible se reducirá exclusivamente a esta última cifra”.

La Ley modificada por este artículo incorporará dichas modificaciones en su redacción a partir de la sanción de la presente Ley.

Artículo 13 Modifícase la Ley 2897 en los siguientes términos:

- 1) Incrementétese un cien por ciento (100%) las alícuotas establecidas en el Título II, artículo 4º, inciso b) apartado 6); inciso h); inciso j); inciso k); inciso m); inciso n).
- 2) Fíjase una alícuota del tres coma cinco por ciento (3,5%) a los servicios de alícuota cero por ciento (0%) del Título II, artículo 4º, inciso b) apartado 1), rubros 602210, 601210 y 601220.
- 3) La Legislatura de la Provincia del Neuquén, actualizará los montos establecidos por la Ley 2897 en los artículos 7º, 23 y 30 según índice general de precios elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos.

La Ley modificada por este artículo incorporará dichas modificaciones en su redacción a partir de la sanción de la presente Ley.

Artículo 14 En caso de ser necesaria una compensación económica como resultado de la aplicación de los artículos anteriores, el Estado provincial creará un fondo de compensación sobre la base de un impuesto extraordinario a toda vivienda, complejo edilicio o edificio de propiedad horizontal, que esté destinada a generar un lucro económico o que no sea de uso familiar de su titular, cuando el ingreso bruto anual obtenido por el titular del dominio supere los cien (100) Salarios Mínimo, Vital y Móvil fijado por el organismo correspondiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Este impuesto se extenderá a todos aquellos fondos de inversión destinados a proyectos inmobiliarios en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 15 Se crea el Comité de Control y Supervisión sobre los fondos impositivos y de toda índole destinados a financiar la totalidad de acciones para implementar la presente Ley. El mismo estará integrado por un (1) delegado titular y un (1) suplente electos por asamblea en entidades sindicales y comisiones vecinales.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

En la Provincia del Neuquén el déficit habitacional ronda las 40.000 viviendas. Las distintas estadísticas y censos así lo demuestran. Las consecuencias de carecer de una vivienda digna, además de costar vidas humanas por intoxicaciones con monóxido de carbono o incendios de casillas precarias, se manifiesta en la salud de la población, en especial infantil, a través de afecciones en las vías respiratorias por frío, falta de condiciones para la higiene personal que genera un sustrato para el desarrollo de enfermedades infectocontagiosas, hacinamiento generacional, promiscuidad de las relaciones familiares y humanas.

La vivienda no es sólo algo material, es un aporte fundamental al desarrollo del ser humano, de su salud, educación y el necesario progreso social. Asegurar el acceso a una vivienda digna permite a la juventud que planifique su vida y fundar hogares, en vez de tener que ir a padecer en una toma el frío o calor y la represión estatal que protege la propiedad privada antes que la vida.

Este Proyecto de Ley parte de un censo necesario para poder planificar la construcción masiva de viviendas populares dignas, incluso que respeten las pautas culturales de quienes serán sus adjudicatarios y las pautas regionales o locales. Y proponemos viviendas, no el eufemismo de “soluciones habitacionales”, que las más de las veces se trata de una ayuda mínima para construir un dormitorio o unas pocas chapas. Hay una base en el Censo Nacional del 2010.

Las cifras de ese censo son lapidarias.

Entre “viviendas” de madera, adobe, chapa y otros elementos precarios, hay en la Provincia del Neuquén, según el citado censo unas 15.600 unidades. Si agregamos aquellas viviendas de ladrillo sin revoque, la cifra llega a 40.300 unidades.

Según dicho censo hay 10.000 hogares sin sistema de descarga en el inodoro y 5.000 que directamente no tienen baño. ¡¡21.000 hogares en la “provincia de Vaca Muerta” usan garrafas, y más de 2.000 cocinan con leña o carbón!!

En la Provincia había en 2010 nada menos que 33.000 inquilinos y sólo el 65% de los que no alquilan son propietarios de la vivienda y del terreno donde vive.

Las estadísticas son elocuentes, y además reflejan fielmente la situación de urgencia que atravesamos.

Por eso el proyecto pone un plazo para ejecutar el plan, porque actualmente la construcción de viviendas populares no sólo no cubre el déficit, sino que va por detrás del crecimiento de la demanda, aumentando y no reduciendo dicho déficit.

En la propia propaganda oficial del Gobierno provincial se dice que en 8 años de gobierno habrá entregado 5.000 viviendas a diciembre de este año, de las cuales 2.500 están en ejecución y 1.000 se comenzarán en ese lapso. Esto nos da un promedio de entrega (si terminan antes del fin de este mandato las que están en ejecución) de unas 937 viviendas por año. A ese ritmo, suponiendo que no se generara ninguna necesidad de viviendas nuevas de aquí en más, se tardaría casi 43 años en resolver el actual déficit.

Hay que pegar un viraje de 180 grados en la política habitacional. A eso apunta este proyecto, que pretende construir a razón de 8.000 viviendas por año. Unos 3.000.000.000 de pesos por año, teniendo en cuenta que este proyecto pretende que el plan sea ejecutado por el propio Estado.

Este plan que proponemos, no es una dádiva, algo contrario al sentir de los trabajadores, sino la satisfacción de un reclamo popular. Por eso hemos colocado el pago de una suma que pueda ser pagada por cada familia adjudicataria. Tengamos en cuenta que a ese 10% del ingreso familiar, cada familia aporta el 21% de sus ingresos en concepto de IVA, que integran los impuestos coparticipables y que deben regresar al pueblo trabajador que lo tributa, en obras.

Los fondos para financiar este plan que proponemos tienen diverso origen.

Por un lado entendemos que el Banco Provincia del Neuquén, que se beneficia con el uso de toda la masa salarial de los empleados estatales, además de ser agente financiero del Estado provincial, debe hacer su aporte al plan. A efectos de no afectar las finanzas del BPN S.A., hemos colocado la condición que el Estado provincial reintegre parte de los fondos que el BPN S.A. destine al plan.

Incorporamos un concepto que no es nuevo, como la Contribución por Mejoras, pero que se aplica sólo a los vecinos comunes, pequeños propietarios de viviendas unifamiliares cuando se realiza una obra pública como cordón cuneta, asfalto de calles u otras como servicios de cloacas, por ejemplo. Pero este criterio no se aplica a las empresas petroleras que explotan u operan los yacimientos de la Provincia, en función de lo cual el Estado provincial realiza obras públicas como caminos, pavimentos, redes eléctricas, oleoductos, gasoductos, equipamientos, instalaciones, obras urbanas, servicios de salud y educación, etc. Estas obras van a costo cero para las empresas petroleras, lo cual constituye una inequidad respecto al vecino común. Por eso partimos de aplicar bajo el concepto Contribución por Mejoras un tributo que se sume al irrisorio importe que por el concepto Responsabilidad Social Empresaria pagan al Estado.

Por último, otra parte de los fondos para financiar el plan de viviendas que proponemos, viene de eliminar las bajas tasas de imposición o las exenciones impositivas directamente, de la que gozan actividades de grandes ganancias, y algunas de ellas nocivas para la sociedad como el juego (léase timba), los llamados negocios “de la noche”, ligados por mil y un lazo con la trata, la prostitución, el narcotráfico.

En este concepto también apuntamos a que la especulación inmobiliaria y financiera, la gran enemiga del acceso a la vivienda popular y a la tierra, que se ha constituido en un gran negocio, pague una tasa mayor o deje de estar exenta.

También consideramos un aumento de la presión impositiva o la eliminación de exenciones para el caso del transporte urbano e interurbano de pasajeros, que recibe a diario la queja de los usuarios por el mal servicio.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.



NEUQUÉN, 8 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de sancionar el presente Proyecto de Ley, por el cual se garantiza a todos los habitantes de la Provincia el acceso a la energía eléctrica cuando el suministro del servicio dependa del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), en igualdad de condiciones y eficiencia, a tarifas razonables.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° El Gobierno de la Provincia del Neuquén garantizará a todos los habitantes de la Provincia el acceso a la energía eléctrica cuando el suministro del servicio dependa del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN). El servicio de energía eléctrica deberá brindarse en igualdad de condiciones y eficiencia, a tarifas razonables, conforme lo establecido en el artículo 55 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° El Ente Provincial de Energía del Neuquén deberá regularizar y mantener el suministro de energía eléctrica en todos los asentamientos poblacionales que constituyan un agrupamiento urbano o rural superior o igual a diez (10) familias, aun cuando no estén registrados catastralmente o no tengan título de propiedad, bajo la única condición que tal ocupación sea en forma pacífica y continua por un lapso no menor a tres (3) años.

Este servicio tendrá carácter subsidiario de las obligaciones que al respecto posean las empresas distribuidoras de energía eléctrica, y no exime a estas de sus obligaciones, por lo que, la Provincia tendrá derecho a repetir contra ellas, ante el supuesto que deba suplir sus obligaciones.

Artículo 3° El Ente Provincial de Energía del Neuquén tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la publicación de la presente Ley, para cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2° de la presente Ley, y, en caso de ser necesarias, concretar las obras correspondientes.

Artículo 4° El gasto que demande la ejecución de las obras se imputará —a la partida de gastos que corresponda— al Presupuesto General de Gastos y Recursos - Ejercicio 2015.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto garantizar el acceso a la energía eléctrica, el cual constituye una parte del derecho fundamental de todo ser humano a vivir en condiciones dignas, asegurando la disponibilidad del servicio en condiciones equitativas en lo que respecta a su costo y calidad para todos los habitantes de nuestra Provincia.

En este sentido, el Proyecto de Ley pone en cabeza del Gobierno provincial la obligación de garantizar que todos los habitantes de la Provincia puedan acceder al servicio de energía eléctrica, en igualdad de condiciones, tal como lo prevé nuestra Constitución Provincial, que dice en su artículo 55 que: *“Las autoridades garantizan (...) la calidad y eficiencia de los servicios públicos garantizando el derecho a la uniformidad, universalidad, y a tarifas razonables en su prestación...”*.

Por esta razón, y a la vista de la realidad de nuestra Provincia, se establece que el EPEN deberá regularizar y mantener el suministro de energía eléctrica en todos los asentamientos poblacionales, aun cuando quienes allí se encuentran no tengan título de propiedad o no haya división o nomenclatura catastral en el lugar, bajo la única condición que la ocupación sea en forma pacífica y continua por un lapso no menor a 3 años

En tal sentido, debe tenerse en cuenta que el servicio eléctrico no sólo se utiliza para alumbrado, sino también para calefacción, cocción de alimentos, bombeo de agua, etc., con lo que, la situación se ve agravada para aquellos que no cuentan con otros servicios, como por ejemplo el de provisión de gas natural.

Nuestra Constitución Nacional establece en su artículo 14 bis que todos los habitantes de la Nación tienen derecho al *“acceso a una vivienda digna”*, y sin dudas, para que la vivienda sea tal, es necesario que mínimamente cuente con este servicio, conforme la realidad actual de nuestra Provincia.

Asimismo, el artículo 22 de nuestra Constitución Provincial declara que todos los habitantes son iguales ante la ley y tienen idéntica *“dignidad social”*, poniendo en cabeza del Estado provincial la obligación de la remoción de todos los *“obstáculos de orden económico y social”* que atenten contra ello, no pudiendo dejar de verse que la inaccesibilidad de algunos al servicio de energía eléctrica, sin dudas, resulta ser tal, y marca claras diferencias con las franjas poblacionales que sí tienen acceso.

Por esta razón resulta inadmisibles que haya en nuestra Provincia en la actualidad sectores poblacionales que se ven marginados del suministro de energía eléctrica considerando la existencia de una empresa provincial que atiende todo lo relacionado con el sector electroenergético como lo es el EPEN, creada hace más de 34 años por la Ley 1303 en el año 1981, y que además, en muchos casos, ello se produzca por cuestiones meramente administrativas, como ser la falta de identificación de lote, título de propiedad o división de los lotes, teniendo disposición material del servicio conforme la existencia del tendido eléctrico en el lugar.

La falta de suministro de energía eléctrica que padecen algunos habitantes de nuestra Provincia constituye, en forma lisa y llana, una discriminación, a su vez que resulta una vulneración a derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, la Provincial, y los tratados internacionales en Derechos Humanos.

Al respecto, puede citarse, además de todas aquellas normas que refieren a la igualdad, el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece que: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar”*; el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que dice que: *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”*, compeliendo a los Estados a tomar medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho.

Por otra parte, el servicio de energía eléctrica contribuye a la seguridad y la salud común de las personas; a tales efectos, puede darse como ejemplo las dificultades que representa la calefacción a leña en los lugares donde no hay gas natural, y el efecto disuasivo que significa la iluminación en delitos contra la propiedad.

Es por todas estas razones que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano—. Con la adhesión de: FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)— DOBRUSIN, Raúl Juan MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, 9 de abril de 2015

OFICIO N° 0082-15

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en autos caratulados: **“REMUNERACIONES PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN S/ANTECEDENTES”**, Expte. N° 11110, Año 2012, del registro de la Secretaría de Superintendencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo N° 5266, cuya copia se acompaña, a fin de remitirle para su oportuno tratamiento por parte de esa Honorable Legislatura Provincial, el Proyecto de Ley de Remuneraciones, con su correspondiente exposición de motivos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Fdo.) Dr. LABATE, Antonio G. —presidente Tribunal Superior de Justicia—.



TESTIMONIO ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 5266. Fecha 9 de abril de 2015.-----

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE POLITICA SALARIAL.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la Constitución de la Provincia del Neuquén, en su art. 240 inc. a), el Tribunal Superior de Justicia tiene como una de sus atribuciones generales la de representar al Poder Judicial de la Provincia y ejercer la Superintendencia de la administración de justicia de la Provincia, ostentando la facultad de remitir -a los restantes poderes del Estado- los anteproyectos de leyes que se vinculen con el quehacer del Poder Judicial.-----

Que en primer lugar, este cuerpo considera que debería existir equiparación con los salarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme existe con la Justicia Federal y la mayoría de las Provincias de la República. Ello por que el Poder Judicial es uno solo, en su conformación de recursos humanos y por ello la política salarial debe ser uniforme.-----

Dicho esto, se analiza que en el mes de febrero del año en curso se retomó la mesa de diálogo. Que, advirtiendo este Alto Cuerpo sobre la necesidad de disponer una recomposición salarial -en razón de la erosión del poder adquisitivo que impacta negativamente en las actuales remuneraciones, y como consecuencia de la situación económica existente en la provincia y en todo el país-, resulta adecuado que se impulse el correspondiente proyecto de ley, a fin de atender a dicho propósito. Que los tiempos que conlleva el tratamiento y aprobación legislativa para el dictado de las leyes, requiere de acuerdos que permitan el no resentimiento de la prestación del servicio -como ha sucedido en años anteriores- lográndose el día 08 de

abril que se consensue una propuesta. Que, en razón de ello, resulta necesario considerar la posibilidad de otorgar un incremento salarial para todos los sectores del Poder Judicial.-----

Que este Tribunal, en atención a los recursos financieros y presupuestarios oportunamente otorgados a este Poder Judicial, ha realizado las gestiones pertinentes a fin de poder obtener los medios económicos para poder afrontar un incremento salarial para todo el personal judicial.-----

Que a partir de ello en ese marco de diálogo se ha arribado a una propuesta salarial consistente en un aumento sucesivo -no acumulativo- de un treinta (30) por ciento, discriminados de la siguiente manera: un diez (10) por ciento, a partir del 1° de marzo de 2015, un diez (10) por ciento a partir del 1° de abril de 2015 y un diez (10) por ciento a partir del 1° de mayo de este año, todos ellos calculados sobre los salarios percibidos en el mes de febrero de 2015.-----

En este escenario, la mayor erogación en el inciso "Personal" que importa la aplicación del presente proyecto -que asciende a la suma de pesos doscientos treinta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno (\$233.154.241)- se prevé financiar con mayores recursos propios, recursos de coparticipación que se perciban por encima de lo presupuestado y, principalmente, con el compromiso de asistencia financiera por parte del Poder Ejecutivo Provincial, conforme a la proyección financiera adjunta al presente proyecto, por la suma total de pesos doscientos veinticinco millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho (\$225.255.638). Por ello, de conformidad Fiscal, **SE RESUELVE:** 1°) Aprobar lo actuado por los representantes del Tribunal Superior de Justicia y por el Sr. Presidente conforme lo expresado en



actas realizadas durante el año en curso.-2°) **Facultar** al Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia a remitir el proyecto de ley y su exposición de motivos -aprobados precedentemente- a la Honorable Legislatura Provincial, mediante oficio de estilo.- 3°) **Notifíquese, cúmplase.**-----

Fdo. Dr. **ANTONIO G. LABATE** -Presidente - los señores Vócales, Dres. **RICARDO KOHON, LELIA GRACIELA MARTINEZ, OSCAR MASSEI Y EVALDO MOYA**, el señor Fiscal General, Dr. **JOSE GEREZ**, el Sr. Defensor General Dr. **RICARDO CANCELA**, con la presencia de la señora Secretaria de Superintendencia Dra. **ISABEL VAN DER WALT**.

ES COPIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, 09 de abril de 2015.



Dr. **ISABEL VAN DER WALT**  
Secretaria de Superintendencia  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Fíjase a partir del 1 de marzo de 2015 un incremento salarial del diez por ciento (10%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8° de la Ley 2350 y 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre el salario devengado al mes de febrero de 2015.

Artículo 2° Fíjase a partir del 1 de abril de 2015 un incremento salarial del diez por ciento (10%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8° de la Ley 2350 y 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre el salario devengado al mes de febrero de 2015.

Artículo 3° Fíjase a partir del 1 de mayo de 2015 un incremento salarial del diez por ciento (10%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8° de la Ley 2350 y 5° y 6° de la Ley 2526, calculado sobre el salario devengado al mes de febrero de 2015.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén a fin de remitir el presente Proyecto de Ley, mediante el cual se proponen modificaciones en el régimen de remuneraciones del personal judicial provincial, en un todo de acuerdo con la atribución reconocida por el artículo 240 inciso e) de la Constitución Provincial.

Este Alto Cuerpo ha advertido —como en oportunidades anteriores— la necesidad de disponer una recomposición salarial para todo el personal judicial, como consecuencia de los efectos negativos de los aumentos sostenidos de precios de la economía que erosionan el poder adquisitivo de las actuales remuneraciones, por lo que este Tribunal Superior de Justicia considera oportuno y necesario impulsar el correspondiente proyecto de ley.

En función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes y con el objeto de garantizar la efectiva prestación del servicio de Justicia en todo el territorio provincial, este Alto Cuerpo propicia una recomposición salarial que consiste en incrementos sucesivos —no acumulativos— de un 10% a partir del 1 de marzo de 2015, un 10% a partir del 1 de abril de 2015 y un 10% a partir del 1 de mayo de 2015, todos ellos calculados sobre los haberes devengados al mes de febrero de 2015.

Es importante resaltar que el aumento de las remuneraciones que por este proyecto se propicia, constituye el máximo esfuerzo financiero que puede realizar el Tribunal Superior de Justicia, en atención a la programación financiera y presupuestaria proyectada y disponible, en aras de lograr el objetivo de recomponer las actuales remuneraciones de todo el personal judicial.

Además, esta decisión está enmarcada en una constante política de diálogo con los diversos actores involucrados en el quehacer judicial, procurando asegurar la prestación continua del servicio de Justicia, norte esencial en todo el accionar del Poder Judicial (artículo 226 de la Constitución Provincial).

Tal como lo expresáramos al informar sobre la elaboración del Presupuesto 2015, no se encuentra prevista partida presupuestaria para afrontar el aumento solicitado.

En este escenario, la mayor erogación en el inciso “Personal” que importa la aplicación del presente proyecto —que asciende a la suma de pesos doscientos treinta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno (\$233.154.241)— se prevé financiar con mayores recursos propios, recursos de coparticipación que se perciban por encima de lo

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

presupuestado y, principalmente, con el compromiso de asistencia financiera por parte del Poder Ejecutivo provincial, conforme a la proyección financiera adjunta al presente proyecto<sup>(\*)</sup>, por la suma total de pesos doscientos veinticinco millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho (\$225.255.638).

Por las consideraciones expresadas, se solicita a la Honorable Cámara el tratamiento del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) Dr. LABATE, Antonio G. —presidente Tribunal Superior de Justicia—.

---

<sup>(\*)</sup> La documentación mencionada obra agregada al expediente original.



*Sanciones de la Honorable Cámara*



LEY 2948

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Ratifícase el Convenio Marco del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I de fecha 2 de diciembre de 2013 —que se incorpora como Anexo I de la presente Ley—, aprobado por Decreto N° 401/15, suscripto por el Poder Ejecutivo provincial, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Finanzas, la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura, el Banco de la Nación Argentina, Nación Fideicomisos S.A., y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., y refrendado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Artículo 2° Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras —y los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal— que se encuentren en el área del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, sus obras complementarias, las relocalizaciones de pobladores, yacimientos e instalaciones temporales, comprendidos en los Anexos IIa, IIb y IIc que forman parte de la presente Ley.

Autorízase al Poder Ejecutivo, en el marco del cumplimiento del Convenio Marco ratificado por el artículo 1° de la presente Ley, a expropiar las parcelas necesarias, de conformidad con la Ley 804 y sus modificatorias.

Artículo 3° Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones en las partidas presupuestarias, necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley, incluyendo las aplicaciones financieras que deban ordenarse para el pago de las indemnizaciones en dinero en efectivo a que den lugar las expropiaciones previstas.

Desde la entrada en vigencia de la presente Ley el Poder Ejecutivo debe remitir a la Honorable Legislatura del Neuquén informes semestrales detallando el grado de avance de las obras hasta su culminación y, posteriormente, informes anuales que den cuenta de la operación y mantenimiento del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I hasta su traspaso definitivo al dominio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4° Exímese del Impuesto Provincial de Sellos y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al adjudicatario contratista de la obra Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, consorcio integrado por: Herlport S.A.; Panedile S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; Isolux Ingeniería S.A.; Eleprint S.A.; José J. Chediack S.A. Industrial, Comercial y Agropecuaria; Hidroeléctrica Ameghino S.A. (compromiso de UTE).

Exímese del Impuesto Provincial de Sellos a los contratos financieros vinculados directamente con dicha obra y por el plazo de la contratación que el adjudicatario contratista suscriba con terceros.

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

**Artículo 5°** Exímese del Impuesto Provincial de Sellos a las escrituras públicas relacionadas con la expropiación de las tierras vinculadas al Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, con el alcance establecido en el artículo 2° de la presente Ley.

**Artículo 6°** Invítase a los municipios de la Provincia involucrados con la obra, a adherir al régimen de eximición establecido por esta Ley, en lo atinente a los aspectos tributarios.

**Artículo 7°** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de abril de dos mil quince.- - - - -

***Lic. María Inés Zingoni***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Dra. Ana María Pechen***  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1694

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 3.<sup>er</sup> Seminario Apícola del Comahue, a efectuarse el próximo 18 de abril en las instalaciones de la Escuela Cristiana Evangélica de Neuquén sede Senillosa.

Artículo 2° Comuníquese al municipio de Senillosa, a la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue y a la Organización Mundial de la Apicultura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de abril de dos mil quince.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	6a Sesión Ordinaria R N°8 09-04-2015
Número de votación	0001
Nombre	Expte. D-053/15 - Proyecto 9013
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/04/2015 12:26:27 p.m Fin de votación a las: 09/04/2015 12:27:29 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

  
MARTÍN IGNACIO DÍAZ  
Coordinador a/c - Cuerpo de Tesalgrafos  
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0

0001

Página 2 de 4

Impreso el 04/09/2015 13:01:58

*Dra. KARINA L. MIGUEL*  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

*MARTÍN IGNACIO BÍAZ*  
Coordinador de la Oficina de Asesoría  
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

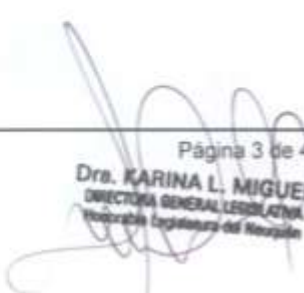
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Si	4
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Si	1
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Si	0
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Si	2
	No	0


### Resultados individuales

0001

Página 3 de 4

Impreso el 04/09/2015 13:01:58

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
MARTIN IGNACIO DÍAZ  
Coordinador adj. - Cuerpo de Tesigrafos  
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes	
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benitez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregrane
María Angélica Carnaghi	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Claudio Domínguez	MPN
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Néstor Omar Fuentes	MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Darío Edgardo Mattio	MPN
Pamela Laura Mucci	FyPN
José Héctor Rioseco	FyPN
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
Gabriel Luis Romero	UNPO
José Russo	MPN
Luis Felipe Sapag	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Elena Cintia Jara Sandoval	PJ

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
MARTÍN IGNACIO DÍAZ  
Coordinador s/c - Cuerpo de Trabajadores  
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban